

SESION 2.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 27 DE MAYO 1953

(Sesión de 16.15 a 17.54 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se califica la urgencia de un proyecto de ley.
- 2.—Se acuerda la devolución de antecedentes personales, a petición de los interesados.
- 3.—Se da cuenta de diversos acuerdo adoptados por los Comités, y son aprobados. Se acuerda suspender la sesión hasta las 17.15 horas.
- 4.—Se da lectura a la nómina de los señores Diputados que integrarán las diversas Comisiones de la Cámara, y es aprobada.
- 5.—Se suspende la sesión por quince minutos.
- 6.—Se designan los representantes de la Honorable Cámara ante los Consejos de diversas instituciones semifiscales.
- 7.—El señor Puentes, don Juan Eduardo, se refiere al balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Corporación de Fomento de la Producción, y solicita que, en nombre de la Cámara,

se dirija oficio al señor Ministro de Economía y Comercio sobre el particular. La Corporación acuerda dirimirlo en su nombre.

- 8.—A indicación del señor Castro, Presidente, se acuerda suprimir la Hora de Incidentes de la presente sesión.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio del Senado en que comunica que la Mesa de esa Honorable Corporación ha quedado constituida por los señores Fernando Alessandri Rodríguez y Salvador Allende Gossens.
- 2.—Oficio del Senado en que manifiesta que ha tenido a bien rechazar el proyecto de ley que concede beneficios a doña María Catalán viuda de Ateneos.
- 3.—Moción de los señores Ibáñez, Rivera, González, Cueto y Palma, don Armando, en la que inician un proyecto de ley que libera de derechos de internación a una partida de camiones consignada a la Municipalidad de Valparaíso.
- 4.—Moción del señor Fonca en la que inicia un proyecto de ley que suspende hasta la próxima elección general de Municipalidades, la inhabilidad contemplada en el artículo 36 de la Ley de Municipalidades.
- 5.—Moción de los señores Nazar y Oyarzún en la que inician un proyecto de ley que concede abono de servicios al señor Simón Olavarría Alarcón.

6-7.—Presentaciones de los Diputados señores Olavarría y Poblete en las que formulan consultas acerca de la existencia de incompatibilidades parlamentarias.

8.—Comunicaciones.

9.—Presentaciones.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 14.a y 15.a extraordinarias, celebradas en martes 12, de 16.15 a 22.07 horas, y en miércoles 13, de 16.15 a 19.20 horas, se declararon aprobadas por no haber merecido observaciones.

Las actas de las sesiones 16.a extraordinaria, preparatoria, y 1.a ordinaria, celebradas en martes 19, de 16.15 a 21.08 horas, en miércoles 20, de 15.15 a 16.23 horas y en martes 26, de 16.15 a 17.03 horas, quedaron a disposición de los señores Diputados.

—Dicen así:

Sesión 16.a extraordinaria en martes 19 de mayo de 1953. Presidencia de los señores Tapla y Curti. Se abrió a las 16 horas 15 minutos, y asistieron los señores:

Acharán A., Carlos
Aguirre D., Humberto
Aldunate Ph., Raúl
Amunátegui J., Miguel Luis
Antúnez R., Ernesto
Arellano M., Hernán
Barra V., Albino
Barrientos V., Quintín
Barrueto H., Héctor Darío
Barrueto R., Edgardo
Bolados R., Humberto
Bossay L., Luis
Brañes F., Raúl
Braun P., Víctor
Bulnes S., Francisco
Bustos A., Oscar
Campos M., Alfonso
Campos M., Enrique
Carmona P., Juan de Dios
Coloma M., Juan Antonio
Correa L., Humberto
Correa L., Héctor
Correa Q., Samuel
Cruz P., Lisandro
Cuadra G., Domingo
Curti C., Enrique
De la Jara Z., René
Del Río G., Humberto
Donoso V., Guillermo
Durán N., Julio

Enriquez F., Humberto
Enriquez F., Inés
Errázuriz E., Jorge
Ferrada P., Luis
Galleguillos C., Víctor
García B., Osvaldo
García G., José
Gardeweg V., Arturo
González M., Exequiel
González G., Luis
Huerta M., Miguel
Illanes B., Alfredo
Iturra P., Esteban
Izquierdo E., Carlos
Jiménez C., Alberto
Juliet G., Raúl
Ladrón de Guevara N., Norberto
Larraín V., Bernardo
Lea-Plaza S., Alfredo
Lira M., Javier
Loyola V., Gustavo
Magalhaes M., Manuel
Martínez S., Luis
Medina R., Pedro
Mejías C., Eliecer
Meléndez E., Jorge
Miranda M., Carlos
Miranda R., Hugo
Montalba V., Manuel
Montané C., Carlos
Muñoz A., Isidoro
Nazar F., Alfredo
Noguera P., Ramón

Ojeda O., Juan Efraín
Olavarría A., Simón
Oyarzún C., Pedro
Palma S., Francisco
Peñañiel I., Juan
Pizarro C., Edmundo
Pizarro H., Abelardo
Prieto C., Camilo
Puentes G., Juan Eduardo
Reyes M., Juan de Dios
Reyes V., Tomás
Ríos V., Alejandro
Riquelme P., Mario
Rivas F., Rolando
Rivera B., Guillermo
Rodríguez A., Aniceto
Rodríguez L., Arnaldo
Rogers S., Jorge
Rosende S., Hugo

Salum Y., Marco Antonio
Sar doval V., Orlando
Santandreu H., Sebastián
Schaulsohn N., Jacobo
Sepúlveda G., Sergio
Sepúlveda R., Julio
Silva C., Alfredo
Soto R., Serafin
Undurraga C., Luis
Urcelay E., Santiago
Urrejola A., Alfonso
Valdebenito G., Vasco
Valdés L., Luis
Venegas S., Máximo
Vial L., Fernando
Vivanco S., Alejandro
Vives V., Rafael
Zepeda B., Hugo

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 14.a y 15.a, celebradas en martes 12, de 16.15 a 22.07 horas y en miércoles 13, de 16.15 a 19.20 horas, quedaron a disposición de los señores Diputados.

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.0—Dos oficios del señor Ministro del Interior: con los dos primeros, contesta los que se le dirigieron en nombre de la Cámara acerca de las siguientes materias:

Denuncia formulada por el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación sobre la existencia de un complot destinado a alterar el sistema democrático de Gobierno.

Prórroga de la concesión del Casino de Vía del Mar por parte de la Municipalidad de esa comuna.

— Quedaron a disposición de los señores Diputados.

2.0—Dos oficios del señor Ministro de Defensa Nacional, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las siguientes materias:

El señor Loyola, sobre la conveniencia de crear una oficina de reclutamiento en Loncoche.

El señor Correa Letelier, sobre la situación que se habría creado a diversos pobladores y ocupantes de playa en la comuna de Quellón.

3.0—Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación con el que contesta el que se le dirigió en nombre del

señor Loyola, relacionado con los estudios técnicos para instalar el servicio de alcantarillado en Villarrica.

4.o—Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que envía copia de los decretos 207 y 275, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de sus antecedentes, por haber sido observados por esa repartición e insistidos con la firma de todos los señores Ministros de Estado.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

5.o—Seis oficios del H. Senado:

Con los dos primeros, comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo hizo la Cámara, los siguientes proyectos de ley:

El que modifica el artículo 15 de la ley 11.141, relativo al recargo del valor de la moneda oro en las aduanas;

El que establece nuevas modalidades para la contabilización de fondos propios e internos de las reparticiones de Carabineros de Chile.

Con los cuatro siguientes, remite aprobados los siguientes proyecto de ley:

El que reconoce tiempo servido a don Enrique Eleodoro Guzmán Figueroa.

El que reconoce tiempo servido a don Astolfo Tapia Moore.

El que concede pensión de jubilación a don Ricardo Donoso Fuentes, y

El que reconoce tiempo servido a don Ernesto Jensen Portales.

—Se mandaron a la Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

6.o—Un informe de la Comisión de Policía Interior y Reglamento, en segundo trámite reglamentario, recaído en el proyecto que reforma el artículo 36 del Reglamento Interior de la Corporación.

—Quedó en Tabla.

7.o—Dos mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Antúnez, que establece un control de precio y calidad de los tejidos de lana y algodón;

—Se mandó a Comisión de Economía y Comercio.

Los señores Iturra y Sepúlveda Garcés, que modifica la ley de cuentas corrientes bancarias y cheques.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

8.o—Tres presentaciones, con las cuales don Luis A. Luco Barbé, doña Julia Medina viuda de Alcalde y doña Blanca Iturrieta viuda de Vega, pide les sean devueltos los antecedentes personales acompañados a presentaciones suyas.

—Quedaron en Tabla. Posteriormente, se acordó acceder a lo solicitado.

9.o—Un telegrama de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, en la que da

cuenta de que dicha Corporación rindió un homenaje a los caídos en el terremoto que azotó últimamente las provincias de Malleco, Nuble y Concepción.

—Se mandó tener presente y archivar.

DEVOLUCION DE ANTECEDENTES

A propuesta de la Mesa y por asentimiento unánime se acordó acceder a lo solicitado por don Luis A. Luco Barbé, doña Julia Medina viuda de Alcalde y doña Blanca Iturrieta viuda de Vega, en orden a devolverles los antecedentes personales acompañados en presentaciones suyas anteriores.

El señor Tapia (Presidente), suspendió la sesión por quince minutos e invitó a los Comités a la sala de la presidencia.

* * *

Reanudada, se dieron por aprobados por asentimiento unánime los siguientes acuerdos propuestos por los Comités:

1.o— Conceder la palabra a la Honorable señora Enríquez, inmediatamente después de leerse estos acuerdos;

2.o—Tratar y votar los siguientes proyectos de ley, destinando cinco minutos a la discusión de cada uno de ellos:

El que permuta un predio fiscal por un terreno del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia;

El que modifica el artículo 21 de la ley N.º 10.509, que se refiere a la planta del personal del Servicio de Aduanas;

El que figura con el número 5 en la Tabla General, que se refiere a la condonación de un préstamo concedido por la Corporación de Reconstrucción al Liceo de Niñas 'Santa Filomena', de Concepción.

El que libera de derechos de internación a maquinarias destinadas al Servicio del Seguro Social, y el que concede igual franquicia para la internación de cinco camiones destinados a la Municipalidad de La Serena.

El que concede un desahucio especial a los obreros de la Empresa Nacional de Transportes (destinar diez minutos a tratar este proyecto).

El que concede los beneficios que acuerda el artículo 20 de la Ley 11.151, a los Oficiales de las Subsecretarías de Estado;

Destinar diez minutos a tratar y votar, en su segundo informe, el proyecto que modifique el artículo 36 del Reglamento de esta Honorable Corporación.

Destinar cinco minutos a tratar el proyecto que libera de derechos de internación y almacenaje a las maquinarias, útiles y mercaderías destinadas a la Unión Lechera de Aconcagua, Sociedad Anónima.

Destinar quince minutos a tratar el proyecto sobre creación del Colegio de Constructores Civiles, y

Destinar los diez últimos minutos antes de la Hora de Incidentes, a tratar, en sesión secreta, varios proyectos que conceden beneficios de abono de tiempo a diversas personas, incluyendo los que se encuentran observados por Su Excelencia el Presidente de la República y que favorecen a, ex parlamentarios. Si fuere necesario se prorrogará el tiempo destinado al Orden del Día.

* * *

Con la venia de la Sala, usaron de la palabra sobre dichos acuerdos los señores Lira. Tapia (Presidente), y Valdebenito.

* * *

A indicación del Comité Liberal y por asentimiento unánime se acordó dar lectura al oficio de la Cuenta, con que el señor Ministro del Interior contesta el que se le dirigió en nombre de la Cámara acerca de las declaraciones del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación sobre la existencia de un complot destinado a alterar el sistema democrático de Gobierno.

Posteriormente, y en cumplimiento del mencionado acuerdo, se dió lectura a dicho oficio, y a los documentos que acompaña.

* * *

Con el asentimiento de la Sala, la señora Enriquez, doña Inés, usó de la palabra para despedirse de sus actividades parlamentarias y agradecer al resto de la Cámara la colaboración que le habrían prestado en su labor de tal.

A indicación del señor Donoso, y por asentimiento unánime, se acordó publicar las palabras de la señora Enriquez, doña Inés, en los órganos de prensa que determine la Mesa.

ORDEN DEL DIA

En conformidad a lo acordado, se pasó a considerar el proyecto de origen en un Mensaje, informado por la Comisión de Agricultura y Colonización, que autoriza la permuta de un terreno fiscal ubicado en Antofagasta con uno de propiedad del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia.

Puesto en discusión, usó de la palabra el señor Cuadra (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesto en votación, se dió por aprobado en general, por asentimiento unánime, y en particular, reglamentariamente, por no haber sido objeto de indicaciones.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en su primer trámite constitucional y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, se mandó co-

municar al Senado en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para que en representación del Fisco permute con The Antofagasta (Chile) and Bolivia Railways Co. Ltda. (Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia), un predio de propiedad fiscal, ubicado en la ciudad de Antofagasta, comuna, departamento y provincia del mismo nombre, formado por tres lotes de terrenos que tienen una superficie total de siete mil ochocientos m². (7.800 m²), y cuyos deslindes y cabidas respectivos son los siguientes: LOTE A: Superficie: 3.260 m². Deslindes: Norte, terrenos fiscales, en 59,28 metros; Este, terrenos The Antofagasta and Bolivia Railways Co. Ltda., en 55 metros; Sur, terrenos fiscales, en 59,28 metros, y Oeste, terrenos fiscales, en 55 metros. LOTE B: Superficie, 1.190 m². Deslindes: Norte, terrenos The Antofagasta and Bolivia Railways Co. Ltda., en 35 metros; Este, terrenos The Antofagasta and Bolivia Railways Co. Ltda., en 34 metros; Sur, terrenos fiscales en 35 metros, y Oeste, terrenos fiscales, en 34 metros. LOTE ESTANQUE NORTE: Superficie, 3.350 m². Deslindes: Norte, terrenos fiscales, en 30 metros; Este, terrenos fiscales, en 111,67 metros; Sur, terrenos fiscales en 30 metros, y Oeste, terrenos fiscales en 111,67 metros.

El terreno que The Antofagasta and Bolivia Railways Co. Ltda. permutará con el predio fiscal precedentemente individualizado, tiene una superficie de siete mil ochocientos metros cuadrados (7.800 m²) y los siguientes deslindes: Norte, terrenos The Antofagasta and Bolivia Railways Co. Ltda., en 300 metros; Este, calle Miramar, en 115 metros; Población Miramar, en 128 metros y terrenos fiscales baldíos, en 65 metros; Sur, terrenos The Antofagasta and Bolivia Railways Co. Ltda., en 51 metros, y Oeste, terrenos The Antofagasta and Bolivia Railways Co. Ltda., en 300 metros”.

* * *

A continuación correspondía tratar el proyecto remitido por el Senado y con informe de la Comisión de Hacienda, que modifica el artículo 21 de la ley 10.509, que fijó la planta definitiva de diversos servicios de la Administración Pública, en lo relativo a la Superintendencia de Aduanas.

Puesto en discusión, usó de la palabra el señor Reyes Vicuña (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesto en votación, se dió por aprobado en general, por asentimiento unánime, y en particular, reglamentariamente, por no haber sido objeto de indicaciones.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en el Congreso Nacional,

y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, que se comunicaron al Senado, concebido él en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único. — Sustitúyase en el artículo 21 de la ley N.o 10.509, de fecha 12 de septiembre de 1952, en los grados 4.o y 5.o de la Superintendencia de Aduanas, los términos “asesores jurídicos (2)”, por “oficiales primeros de tribunales aduaneros (2)” y “asesor jurídico (1)”, por “oficial primero de tribunales aduaneros (1)”, respectivamente”.

* * *

En seguida, se pasó a estudiar el proyecto remitido por el Senado y con informe de la Comisión de Hacienda, que condona los préstamos concedidos por la Corporación de Reconstrucción al Liceo de Niñas “Santa Filomena”, de Concepción.

Puesto en discusión, usó de la palabra el señor Enríquez, don Humberto, (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesto en votación, se dió por aprobado en general, por asentimiento unánime, y en particular, reglamentariamente, por no haber sido objeto de indicaciones.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en el Congreso Nacional, y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, que se comunicaron al Senado, concebido en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.— Condónanse los préstamos concedidos por la Corporación de Reconstrucción para los locales en que funciona el Liceo de Niñas “Santa Filomena”, de Concepción, ubicado en calle Barros Arana N.o 979, de dicha ciudad”.

* * *

En seguida, se entró a considerar el proyecto de origen en dos mociones, informadas conjuntamente por la Comisión de Hacienda, una del señor Bolados, y otra del señor Miranda, don Hugo; por las cuales se libera de derechos e impuestos la internación de maquinarias destinadas al Servicio de Seguro Social y a camiones para la Municipalidad de La Serena, respectivamente.

Puesto en discusión, usó de la palabra el señor Carmona (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesto en votación, se dió por aprobado en general, por asentimiento unánime, y en particular, reglamentariamente, por no haber sido objeto de indicaciones.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en su primer trámite constitucional y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, se mandó comunicar al Senado en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1.o— Libérase de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto N.o 2.772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuesto a la internación, producción y cifra de negocios, y sus modificaciones posteriores, y, en general, de todo derecho o contribución, a los elementos que se detallan a continuación y destinados a las siguientes instituciones:

Servicio de Seguro Social

Importación hecha por la firma Solecia Ltda., destinada al Departamento Agrícola, compuesta de:

a) **Maquinaria para Aserradero, Sierras, Motores Eléctricos y Repuestos para Aserradero**, según detalle en factura por 168.409.04 coronas suecas y conocimiento de embarque N.o 1, llegada a la Aduana de Talcahuano por vapor “Bolívia” contenida en 38 cajones numerados del 1,26 y 28-39, con peso bruto de 29.194 kgs. y neto de 24.123 kgs.

b) **Maquinaria para Aserradero**, consistente en: 1 Máquina Calibradora y 4 Carros, según detalle en factura por 24.039.71 coronas suecas y conocimiento de embarque N.o 1 llegada a la Aduana de Talcahuano por vapor “Perú”, contenida en 1 bulto numerado N.o 2.050, con peso bruto de 2.070 kgs.

c) **Maquinaria para Aserradero**, consistente en Transportadora automática, Dispositivo para descargar, Mecanismo impelente, Carro de carga, Calibradoras, Sierra canteadora, Separadora automática, Rectificadora y otras, según detalle en factura por 70.297.13 coronas suecas y conocimiento de embarque N.o 4, llegada Aduana de Talcahuano por vapor “Paraguay”, contenida en 18 cajones numerados del 1 3 1-3, 5-6-26-27-28, 5 14, 1-2, 16 1-2, 43 1-4 y 40-43, con peso bruto de 10.915 kgs. y neto de 8.874 kgs.

d) **Maquinaria para Aserradero e Impregnadora Bolidon**, según detalle en factura por 190.097.27 coronas suecas y conocimiento de embarque N.o 5, llegada a la Aduana de Talcahuano por vapor “Paraguay”, contenida en los bultos numerados del 467-471, 454, 455, 459, 456|8, 460|6, 472 y 453 tambores numerados del 1-453, con peso bruto de 77.100 kgs.

Municipalidad de La Serena

Tres camiones recolectadores de basuras Mercedes Benz-Kuka, capacidad 6 metros cúbicos sobre chasis LM 3500|36, distancia en-

tre ejes 4.600 mm.; con motor Diessel de 90 CV, 6 cilindros; 7 neumáticos 8, 25-20 (chassis 07357/7358/52, con neumáticos Dunlop), peso bruto 6.100 kgs. y neto 6.000 kgs., llegados a Valparaíso en el vapor "Brandestein", desde el puerto de Hamburgo, el 20 de marzo del presente año.

Dos camiones regadores Mercedes Benz, tipo L 5000, sobre chasis L 5000 K.; distancia entre ejes 4.600 mm.; con motor Diessel de 120 CV; 6 cilindros; con 7 neumáticos 10,00-20 Continental; peso bruto 6.100 kgs. y neto de 6.000 kgs., llegados a Valparaíso en el vapor "Brandestein", desde el puerto de Hamburgo, el 20 de marzo del presente año,

Un chasis Mercedes Benz encajonado, tipo 170 Vb., llegado desde Hamburgo, el día 6 de marzo del presente año, al puerto de Valparaíso en el vapor Delft.

Artículo 2.o—Si dentro del plazo de diez años, contados desde la vigencia de la presente ley, se enajenaren a cualquier título, algunas de las maquinarias o demás elementos objeto de la liberación, deberán integrarse en arcas fiscales los impuestos y derechos, de cuyo pago se exime, quedando solidariamente responsables de ellos las personas o entidades que intervengan en los actos respectivos.

* * *

Después, correspondía considerar el proyecto de origen en una moción del señor Vial, informado por la Comisión de Hacienda, que libera de derechos de internación a determinados materiales destinados a la Unión Lechera de Aconcagua S. A., de Viña del Mar.

Sin debate, y por asentimiento unánime, se dió por aprobado en general, por asentimiento unánime, y reglamentariamente en particular, por no haber sido objeto de indicaciones.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en su primer trámite constitucional y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, se mandó comunicar al Senado en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1.o— Libérase de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto N.o 2.772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuesto a la internación, producción y cifra de negocios, y sus modificaciones posteriores, y, en general, de todo derecho o contribución, a las maquinarias, útiles, mercaderías y elementos que se detallan a continuación, destinados a la Unión Lechera de Aconcagua Sociedad Anónima Viña del Mar:

Póliza N.o 302.688 del año 1953.

Vapor Delf. Manifiesto N.o 206, de 23 de febrero de 1953.

Marca: U. L. A., Valparaíso.

Números: 69.1 al 1.500.

Un mil quinientos tarros lecheros de aluminio, con 11.250 kilogramos bruto de peso.

Artículo 2.o—Si dentro del plazo de diez años, contados desde la vigencia de la presente ley, se enajenaren a cualquier título las maquinarias y demás elementos objeto de la liberación deberán integrarse en arcas fiscales los impuestos y derechos de cuyo pago se exime, quedando solidariamente responsables de ellos las personas o entidades que intervengan en los actos respectivos".

* * *

En seguida, se entró a considerar el proyecto de origen en una moción de los señores González Madariaga y Ríos Valdivia, informado por las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda, que declara aplicables a Oficiales de las Secretarías de Estado que hayan cesado en sus funciones por renuncia no voluntaria, las disposiciones referentes a desahucio extraordinario y derecho a jubilar contenidas en la Ley de Facultades Extraordinarias N.o 11.151.

Puesto en discusión, usó de la palabra el señor González Madariaga (Diputado Informante).

Se formularon las siguientes indicaciones:

De la Comisión de Hacienda, para agregar el siguiente inciso:

"Los beneficios de la presente ley sólo aprovecharán a los empleados que desempeñaban dichos cargos a la fecha de la vigencia de la ley N.o 11.151, y contaban, a lo menos, diez años de servicios en la Administración Pública, en organismos semifiscales o en empresas del Estado de administración autónoma".

El señor González Magadariaga, para reemplazar en el inciso nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda las palabras "a la fecha de vigencia de la ley N.o 11.151", por las siguientes: "al 4 de noviembre de 1952".

Cerrado le debate y puesto en votación, se dió por aprobado en general, por asentimiento unánime.

Después de resultar ineficaz una votación por falta de quórum, por unanimidad se aprobó también la indicación de la Comisión de Hacienda y la del señor González Madariaga, que la modifica.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en su primer trámite constitucional y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, se mandó comunicar al Senado en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.— Se declara que rigen para los Oficiales de las Secretarías de Estado que hayan cesado en sus funciones por renuncia no voluntaria las disposiciones del artículo 2.o de la ley N.o 11,151”.

Los beneficios de la presente ley sólo aprovecharán a los empleados que desempeñaban dichos cargos al 4 de noviembre de 1952 y contaban, a lo menos, diez años de servicios en la Administración Pública, en organismos semifiscales o en empresas del Estado de administración autónoma”.

* * *

Conforme a lo acordado, en seguida, se pasó a tratar el proyecto de origen en un Mensaje, informado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social y dos veces por la de Hacienda, en virtud de acuerdos de la Corporación, que otorga una indemnización extraordinaria a los ex empleados y obreros de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos que debieron ser desahuciados con motivo del cambio del material de dicha Empresa.

Puesto en discusión, usó de la palabra el señor González Olivares.

La Comisión de Hacienda había formulado indicación para reemplazar el texto total del proyecto por otro, y, posteriormente, en su nuevo informe, formuló indicación para reemplazar el artículo 7.o de este texto, por el siguiente:

“Artículo 7.o— El gasto que irroque el cumplimiento de esta ley se imputará al ítem 06|01|L4-v-6) del Presupuesto del presente año”.

Cerrado el debate y puesto en votación, se dió por aprobado en general, por asentimiento unánime.

En la misma forma se dió por aprobado el texto que proponía la Comisión de Hacienda, con la indicación formulada por la misma Comisión en su nuevo informe.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en su primer trámite constitucional y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, se mandó comunicar al Senado en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1.o— La Empresa Nacional de Transporte pagará por una sola vez a sus ex empleados y obreros que cesaron en sus cargos durante el período comprendido entre el 15 de septiembre de 1945 y el 31 de diciembre de 1950 una indemnización equivalente al monto de la remuneración de 15 días de trabajo por cada año de servicios ininterrumpidos prestados a dicha Empresa y a sus antecesoras.

Artículo 2.o—La indemnización a que se refiere el artículo anterior se regulará sobre la base de la remuneración que percibían los beneficiarios a la fecha de sus respectivos despidos y será pagada sin descuentos alguno.

Artículo 3.o —Se exceptúa del beneficio que se concede por la presente ley al ex personal de la Empresa que abandonó voluntariamente sus funciones; al personal cuyos contratos de trabajo terminaron por las causales que contempla el artículo 9.o del Código del Trabajo en sus números 6.o al 11, inclusive y en el artículo 164 del mismo Código, en sus números 1.o y 2.o, 6.o, 7.o, 8.o y 10.

Artículo 4.o— La viuda e hijos menores legítimos, naturales, ilegítimos a que se refiere el artículo 280 del Código Civil, y adoptivos, de los ex empleados y obreros que hayan fallecido y a quienes les habría correspondido la indemnización si vivieran, tendrán derecho a este beneficio reducido en un 50% de su monto. La viuda excluirá a los demás presuntos beneficiarios, si no hubiere contraído nuevo matrimonio.

Artículo 5.o— El derecho a la indemnización a que se refiere esta ley prescribirá en el plazo de un año, contado desde la fecha de su vigencia.

Artículo 6.o—El beneficio establecido en el artículo 1.o no aprovechará a quienes hubieren recibido una indemnización legal o superior de la misma institución.

Si alguno de los beneficiarios hubiere recibido a igual título una indemnización inferior a la determinada en el artículo 1.o, sólo tendrá derecho a percibir la diferencia.

Artículo 7.o— El gasto que irroque el cumplimiento de esta ley se imputará al ítem 06|01|44-v-6) del Presupuesto del presente año”.

* * *

En seguida, correspondía considerar el proyecto de origen en una moción de los señores Carmona, Cruz Ponce, Rodríguez Lazo, Olavarría, don Simón, y Valdebenito, informado en segundo trámite reglamentario por la Comisión de Policía Interior y Reglamento, que modifica el artículo 36 del Reglamento de la Corporación.

En virtud del Comité Independiente, fundada en el artículo 117 del Reglamento, y por no estar impreso el informe respectivo, quedó aplazada la discusión del proyecto por 24 horas.

* * *

Finalmente, se entró a tratar el proyecto de origen en una moción de los señores Rivera y Valdebenito, informado en segundo trámite reglamentario por la Comisión de Vías y Obras Públicas, que crea el Colegio de Constructores Civiles,

A indicación del señor Tapia (Presidente), y por asentimiento unánime, se acordó designar al señor Curti para presidir en el carácter de accidenatl el resto de la sesión.

Al entrar a la discusión particular, el señor Curti (Presidente Accidental), declaró aprobado reglamentariamente el artículo 2.o, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión general ni de modificaciones en el segundo informe.

Puesto en discusión el artículo 1.o, usó de la palabra el señor Valdebenito (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesto en votación, se dió por aprobado por asentimiento unánime.

Puesto en discusión el artículo 3.o, usó de la palabra el señor Valdebenito (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesto en votación, se dió por aprobado por asentimiento unánime.

Sin debate, y por unanimidad, se dió por aprobado el artículo 4.o.

Puesto en discusión el artículo 5.o, usaron de la palabra los señores Valdebenito (Diputado Informante), Bulnes y Valdés Larrain.

El señor Bulnes formuló indicación para volver el asunto a Comisión.

Votada esta proposición dos veces, no hubo quórum.

Puesta en votación, por el sistema de sentados y de pie, se dió por aprobada por la unanimidad de 33 votos.

El proyecto volvió, en consecuencia, a la Comisión de Vías y Obras Públicas.

* * *

Conforme a lo acordado, el señor Curti (Presidente Accidental), constituyó la Sala en sesión secreta para ocuparse de asuntos de interés particular y suspendió la sesión entretanto se despejaban las tribunas y galerías.

* * *

En el curso de la parte secreta de la sesión no se adoptó acuerdo alguno.

* * *

Constituida nuevamente en sesión pública, correspondía entrar a Incidentes.

INCIDENTES

El primer turno pertenecía al Comité Radical.

Usó de la palabra el señor González Madariaga, para ocuparse de diversas necesidades de Puerto Natales, especialmente, respecto de la producción carbonífera de la zona, subdivisión adecuada y paulatina de los terrenos y conveniencia de propender a la expansión del área urbana de la ciudad. Ter-

minó solicitando que se transmitiesen sus observaciones, en nombre del Comité Radical a S. E. el Presidente de la República.

En el resto del tiempo del Comité Radical, y dentro del que pertenecía al Comité Liberal, con su venia, usó de la palabra el señor Riquelme.

SS.a se refirió, en primer lugar a la labor de la Comisión Especial designada por la Corporación para investigar la adquisición de los aviones North American para la Fuerza Aérea y solicitó que se dirigiera oficio en su nombre al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que arbitre las medidas necesarias para realizar una seria investigación en todo lo relativo a la adquisición de estos aviones.

En seguida, el señor Diputado hizo una enumeración de los bienes que poseía al momento de asumir sus funciones parlamentarias y de los que tiene a la fecha, y un breve análisis de su labor parlamentario.

El señor Errázuriz solicitó que se reiterase, en nombre del Comité Liberal, los oficios a los señores Ministros de Hacienda y Economía y Comercio que la Corporación acordó enviar en sesión pasada, relacionados con la importación de automóviles en el presente año y fines del anterior.

El señor Aldunate, don Raúl, destacó la inconveniencia de ciertas informaciones de prensa relacionadas con algunas actuaciones delictuosas de unos Oficiales de las Fuerzas Armadas.

En seguida, SS.a formuló un alcance a algunos palabras del señor Silva Carvallo, en la sesión anterior, sobre la circulación de revistas extranjeras en la República Argentina.

Finalmente, el señor Diputado rindió un homenaje a la actuación de los funcionarios de la Secretaría, Redacción y Administración de la Cámara de Diputados.

El señor Puentes se refirió a cierto cobro de tarifas portuarias que se estaría efectuando en la ciudad de Valdivia, y que SS.a conceptúa que serían ilegales. Debíó interrumpirse en sus palabras, por haber llegado la Hora de Votaciones.

PROYECTOS DE ACUERDO

Se presentó a la consideración de la Sala el siguiente proyecto de acuerdo que, a indicación del señor Presidente Accidental, y por asentimiento unánime, se declaró sin discusión, por ser ovio y sencillo y, puesto posteriormente en votación, se dió por aprobado en la misma forma:

Del señor Puentes, apoyado por el comité Liberal:

"En el Diario Oficial del 12 de mayo se publicó el decreto con fuerza de ley N.o 33

que aumenta la Planta de Jefes y Oficiales del Servicio de Orden y Seguridad de Carabineros.

El considerando 5.º del referido decreto manifiesta que la ley N.º 9.645 faculta para aumentar de 20 a 25 mil las plazas de Carabineros que puedan ser consultadas en la ley de presupuestos, agregando, que de hacerse efectivo este aumento, resultará en cierto modo inorgánico porque el legislador no consultó el aumento de la Oficialidad.

Como existe clamor público para que se aumente la dotación de Carabineros del Servicio de Orden y Seguridad,

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro del Interior para que se sirva informar si el decreto ley N.º 55 dificulta o impide el aumento de las plazas de Carabineros a 25.000 hombres como lo indicó la ley N.º 9.645".

Quedó, reglamentariamente, para segunda discusión, el siguiente proyecto de acuerdo:

Del señor Barra, apoyado por el Comité Independiente:

"CONSIDERANDO:

Que en resguardo del cumplimiento de las leyes que rigen en nuestro país en materia del trabajo, el señor Intendente de la provincia de Santiago, ha solicitado al señor Ministro del Interior se le aplique la Ley de Residencia la industrial Salomón Sumar.

Que una medida de esta naturaleza, pondrá fin a las violaciones permanentes del Código del Trabajo, que al aplicar una medida de esta naturaleza, el actual Gobierno cumple su promesa de dar garantías a las organizaciones sindicales, frente al abuso y la prepotencia patronal,

"LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro del Interior, solicitándole dar curso a lo pedido por el señor Intendente de la provincia de Santiago, que consiste en la aplicación de la Ley de Residencia al industrial Salomón Sumar".

A proposición del señor Cúrti (Presidente Accidental), se acordó enviar al archivo, por haber perdido su oportunidad, los siguientes proyectos de acuerdo.

Del señor Barra, apoyado por el Comité Independiente:

"CONSIDERANDO:

Que la opinión pública ha sido sorprendida por la paralización de la Fundición de Palpote, por desperfectos de carácter técnico, cuya responsabilidad no se ha precisado y teniendo presente los serios perjuicios de carácter económico que ocasiona al país esta paralización,

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Designar una comisión especial para que, con la cooperación de los Técnicos del Departamento de Minas y Petróleos, dependiente del Ministerio de Economía y Comercio, conozca de las causas técnicas que han motivado la paralización".

El señor Chelén, apoyado por el Comité Independiente,

"CONSIDERANDO:

1.—Que la provincia de Coquimbo cuenta con cientos de localidades pequeñas, cuyos habitantes en su mayoría son pequeños y modestos agricultores sin mayores recursos económicos;

2.—Que cada día se hace más odiosa la desvergonzada especulación con los artículos de primera necesidad, como el azúcar, el té, frejoles, aceite, etcétera, de parte de inescrupulosos comerciantes que no respetan los precios oficiales dictados por los organismos competentes;

3.—Que estas extorsiones al consumidor adquieren caracteres alarmantes en los departamentos de Ovalle y Combarbalá y en forma especial en los localidades de San Marcos, San Lorenzo, Huatulame y El Palqui, en cuyas partes ha llegado a cobrarse veinticuatro y veintiocho pesos por un kilo de azúcar;

4.—Que es deber del Gobierno, velando por la salud del pueblo, reprimir enérgicamente, de una vez por todas, los dolosos procedimientos de que se valen los referidos comerciantes.

"LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1.—Solicitar al señor Ministro de Economía y Comercio precisas y severas instrucciones para el Comisariato General de Subsidencias y Precios, a fin de que este organismo instruya a los Comisarios Departamentales para que hagan sorpresivas y periódicas visitas a las localidades de su jurisdicción, sancionando con rigidez las infracciones que se sorprendan, y

2.—Como un medio de colaborar a estas tareas, se autorice a los Comisarios Departamentales para que procedan a nombrar dos inspectores ad honorem en cada localidad, entre los vecinos más caracterizados e idóneos".

Del Honorable señor Barra, apoyado por el Comité Independiente:

"CONSIDERANDO:

Que por denuncia de la Inspección General del Trabajo de Concepción, se le siguieron dos sumarios al Inspector Departamental de Tomé, don Humberto Noguera Hinrichsen.

Que los sumarios ratificaron ampliamente las denuncias hechas, que el afectado, de

acuerdo con el Estatuto Administrativo, apeló a la Contraloría, organismo que ratificó la medida de destitución, velando por la moral y el prestigio de los funcionarios de la Administración Pública;

Que el Ministerio del Trabajo, hasta este momento, no le ha dado curso al decreto correspondiente,

“LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro del Trabajo, solicitándole tenga a bien dar curso al decreto de destitución que afecta al Inspector departamental de Tomé, don Humberto Noquera Hinrichsen”.

De los Comités Conservador Tradicionalista y Liberal:

TENIENDO PRESENTE:

1.—Que jamás la situación de divisas ha sido más precaria que en el momento actual, lo que hace indispensable se destinen ellas a lo que sea absolutamente necesario para el país;

2.—Que en más de diez ocasiones en el año 1951, esta Honorable Cámara ofició al Ejecutivo pidiéndole se terminaran los viajes al exterior con fondos fiscales de funcionarios de diversos Ministerios, que van generalmente a Convenciones o Congresos que no tienen una utilidad práctica;

3.—Que en el caso preciso del Director y del Subdirector de Correos, la Cámara, al anunciarse el viaje al exterior, expresó su opinión que él no se llevara a efecto por los motivos expresados en los considerandos que anteceden;

4.—Que no tiene objeto alguno que los dos jefes superiores de Correos se dirijan al mismo tiempo al mismo Congreso, dejando en manos de funcionarios de menor categoría un servicio que ya adolece de tantos defectos;

5.—Que Chile tiene un Ministro y un Secretario en Bruselas, que bien hubieran podido representar a Chile en el Congreso anunciado;

6.—Que no significa ventaja alguna para el país este viaje costosísimo, en estos momentos en que la severidad de los gastos debe comenzar por ser dada por el Gobierno y a los altos funcionarios de este régimen:

“LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

a) Expresar su protesta por haber sido enviados a viajar los citados funcionarios, contra el acuerdo tomado por la Cámara en el sentido de la inutilidad de este viaje;

b) Oficiar al Ministro del Interior, a fin de que disponga el inmediato regreso al país de las expresadas personas;

c) Solicitar por oficio al citado Ministerio todos los antecedentes relacionados con el

costo del viaje, ítem a que fueron cargados los gastos, tipo de dólar al cual fueron hechas las conversiones del caso, copia de todos los decretos y demás antecedentes necesarios, a fin de abrir una amplia y severa investigación sobre este grave asunto”.

De los Comités Conservador Tradicionalista y Liberal:

“TENIENDO PRESENTE:

1.—Que es absolutamente indispensable que el Ejecutivo de plena garantía de prescindencia absoluta en materia electoral en relación a las próximas elecciones;

2.—Que Su Excelencia el Presidente de la República, don Gabriel González Videla, en concordancia con este sentir unánime de la opinión pública, expresó en su Mensaje leído ante el Congreso Pleno que “mi autoridad se habrá de emplear sin reticencias para garantizar el correcto funcionamiento de los comicios electorales futuros”;

3.—Que no está en absoluto de acuerdo con esta solemne declaración del señor González Videla, la actitud de varios de sus actuales Ministros de Estado, que, con frecuencia hasta ahora desconocida, se dedican semanalmente a salir en jiras a provincias a “estudiar”, solamente al término de la actual administración, problemas”, que ya no tendrán tiempo para resolver, siendo acompañados en tales viajes por apreciable cantidad de altos funcionarios del actual régimen;

4.—Que tales “problemas” no interesaron con la debida oportunidad a los referidos Ministros y no se ve el motivo por el cual solamente ahora les han preocupado a todos ellos;

5.—Que es público y notorio que, en realidad, tales viajes están únicamente destinados a la propaganda electoral partidista, totalmente reñida con las palabras transcritas del Jefe del Estado.

6.—Que de acuerdo con el artículo 39 de la Constitución Política, corresponde a la Cámara de Diputados fiscalizar los actos del Gobierno y sugerirle observaciones que se transmitirán por escrito al Presidente de la República;

“LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Protestar en la forma más enérgica de la expresada actitud de los Ministros de Estado y dirigir de inmediato oficio a Su Excelencia el Presidente de la República a fin de que ponga término a estas indebidas actuaciones de aquéllos, que van claramente en contra de elementales principios de ética democrática y también en contra de la formal promesa hecha por Su Excelencia el Jefe del Estado a la Nación entera en el Mensaje leído el 21 de mayo último en el Congreso Pleno”.

Del señor Barra, apoyado por el Comité Independiente:

"CONSIDERANDO:

Que es justo el precio que el INECONA le ha fijado al precio a la leche en Concepción,

"LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar al señor Ministro de Agricultura mantenga este precio, que es de nueve pesos por litro".

De varios señores Diputados, apoyados por el Comité Radical:

"TENIENDO PRESENTE:

1.0—Que en la Corporación de Fomento de la Producción se encuentra en estudio, y se pretende resolver con extrema urgencia, un negocio que obliga a dicha institución a agarantizar con responsabilidad para ella, y en consecuencia para el Estado de Chile, una obligación contratada con el Banco Internacional por las Compañías Carboníferas de Lota y Papelera de Puente Alto, por la suma aproximada de dos mil doscientos millones de pesos (\$ 2.200.000).

2.0—Que el retorno de los intereses y capitales se hará en dólares, moneda cuya escasez es notoria para el abastecimiento de urgentes necesidades de consumo.

3.0—Que es de conocimiento público que en el curso del año 1950 se hizo al Supremo Gobierno una oferta por capitalistas extranjeros que consistía en instalar, con aportes de capitales y sin obligación de retorno, la industria de la celulosa y el papel, sin comprometer la responsabilidad del Estado y pudiendo ser éste un socio de dicha industria; esta oferta no ha sido aún resuelta.

4.0—Que en las Compañías Carbonífera de Lota y Papelera de Puente Alto no tiene interés directo el Fisco a través de la Corporación de Fomento o de otro instituto semi-fiscal.

5.0—Que la garantía que se pretende otorgar gravará a la Corporación de Fomento sin que ella ni el Estado obtengan compensaciones por el riesgo ni beneficio alguno.

"LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1.0—Solicitar de la Corporación de Fomento, por intermedio del Ministerio de Economía y Comercio, y de ese mismo Ministerio, todos los antecedentes relacionados tanto con el crédito otorgado a dichas compañías y a la garantía de la Corporación, que se pretende obtener con grave lesión de los intereses del Estado, como los que se relacionan con la oferta hecha, por una empresa extranjera, para instalar en el país la industria de la celulosa y el papel.

2.0—Solicitar del Ministerio referido ordene la inmediata suspensión de todos los trámites tendientes a otorgar la garantía de la Corporación en los referidos créditos, mientras la Cámara conoce los antecedentes

que en este proyecto de acuerdo se solicitan".

Del señor Bustamante, apoyado por el Comité Independiente:

"HONORABLE CAMARA:

Recientemente ha quedado vacante el cargo de ingeniero jefe visitador de la Dirección General de Impuestos Internos, por jubilación de la persona que lo servía, y antes de vacar el cargo se empezó a tramitar el nombramiento de su reemplazante, proponiéndose para tal efecto al señor Carlos Gallagher Agüero, ingeniero de la provincia de Valdivia, funcionario que fué exonerado en la pasada Administración del señor Ibáñez. Para acelerar su nombramiento, este funcionario se encuentra en Santiago desde hace algunos días, sin permiso de la jefatura, con este exclusivo objeto, haciendo, por lo tanto, abandono de sus labores en la lejana provincia de Valdivia.

Es curioso, Honorable Cámara, hacer notar el interés que han demostrado por este nombramiento las oficinas encargadas de su tramitación, en circunstancias que el Supremo Gobierno, en declaraciones públicas, ha manifestado que no procedería por el momento a extender ningún nombramiento en cargo de importancia, hasta la entrega del Mando, en noviembre próximo. Es así como el nombramiento ya está acordado por el señor Ministro de Hacienda, encontrándose listo el decreto correspondiente para la firma del Presidente, de la República.

La situación expuesta, aparte de que se contraponen con los propósitos enunciados al efectos por el actual Gobierno en cuanto a la provisión de cargos en la Administración Pública, entraña otro hecho sumamente grave, por la circunstancia de que existen tres funcionarios de alta graduación que cuentan con mejor derecho para postular a la mencionada vacante, por tener mayor antigüedad en el Servicio de Impuestos Internos, y con una calificación siempre de méritos, como es el caso de los señores Víctor Donoso Molina, Ernesto Lira y Juan Valenzuela Cru-chaga, que se sienten postergados y sin el amparo que el respeto al Escalafón les da derecho, como lo dispone el Estatuto Administrativo.

Tratándose de un hecho sumamente irregular, que atenta contra el correcta y normal funcionamiento de un servicio de tanta importancia en la Administración Pública, como es el de Impuestos Internos, consideramos de imprescindible urgencia la suspensión de la tramitación del ya citada nombramiento. En consecuencia.

"LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda a fin de que se sirva suspender la trami-

tación del decreto en referencia hasta que no se informe sobre las razones que se han tenido presente para proceder a la designación del señor Gallagher para el cargo en cuestión, que posterga a los otros tres funcionarios aludidos, que lo precedían en el Escalafón de Ingenieros, y que reúnen mayores condiciones y derechos para postular al ascenso”.

Del señor Tagle Valdés, apoyado por el Comité Conservador Tradicionalista:

“TENIENDO PRESENTE:

1.o—Que la movilización colectiva de Santiago y Valparaíso está significando a todos los habitantes del país una contribución en dinero que, además, de ser injusta, es de enorme cuantía;

2.—Que, periódicamente, ya sea por el cumplimiento de leyes que así lo disponen, por decretos supremos de insistencia o sencillos y, por reiterados proyectos que el Ejecutivo envía al Congreso, se impone al país entero un inmenso tributo destinado tanto a salvar los interminables déficit de la Empresa Nacional de Transportes o a subvencionar la movilización colectiva particular de dichas ciudades;

3.—Que jamás se ha comenzado un estudio serio, técnico, profundo, a fin de dar una solución definitiva a este agudo problema que se arrastra año a año, aumentando los déficit, aumentando las subvenciones y gravando más a los contribuyentes, sin que nada se haga por buscar un remedio total al problema;

4.— Que se hace indispensable que de una vez, se haga un estudio en el sentido expresado y que se llegue a una solución integral del problema en referencia, ya sea liquidando la Empresa ENT., ya sea traspasando su activo y pasivo a una sociedad que con el capital de la movilización particular pudiera tener el control total y la responsabilidad consecuente de la movilización en las grandes ciudades del país;

5.—Que se hace también necesario conocer los sacrificios de todo orden que ha significado a los contribuyentes del país, el mantenimiento del actual estado de desorganización del rubro movilización,

“LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1.o—Oficiar al señor Ministro de Hacienda para que estudie la posibilidad de contratar una misión técnica en alguno de los países donde este problema ha tenido una solución verdadera a fin de que se aboque al estudio del referido problema;

2.o—Pedir al referido Ministerio la lista exacta de los diversos decretos que en los últimos cinco años han destinado fondos tanto para la ENT, como para la movilización particular, igualmente de las sumas en-

tregadas a ambas por disposiciones legales o decretos de insistencia e igualmente el volumen en los últimos cinco años de liberaciones de derechos a importaciones de la ENT., y de la movilización colectiva, si hubiere en esta última;

3.o—Solicitar se envíe también cualquier otro dato, antecedente o documentos que sirvan para formarse un concepto total de este problema cuya falta de solución grava en forma tan intensa a los habitantes de las provincias que pagan tales impuestos sin recibir movilización alguna en retribución de estos”.

De los H. señores García, don José, y Lira Merino, apoyados por el Comité Independiente:

“TENIENDO PRESENTE:

1.—Que en la Fábrica Militar de Vestuario y Equipo del Ejército existen en la actualidad 51 empleados particulares, que hasta la fecha y a través de más de 3, 5, 8 10 y 12 años, han permanecido en calidad de tales;

2.o—Que esta gente se encuentra actualmente en peligro de perder los beneficios previsionales que otorga la Caja correspondiente, en virtud de una gestión iniciada por el Director del mencionado establecimiento tendiente a pasarlos a depender para estos efectos de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, por una interpretación, al parecer errónea, de la ley que pretende aplicar el Director de la Fábrica Militar de Vestuario y Equipo, en virtud del Reglamento complementario de la ley 7.161, que legisla sobre la contratación, ascenso y calificación del personal civil y militar de las Fuerzas Armadas;

3.—Que hasta la fecha estos empleados de la Fábrica Militar de Vestuario y Equipo, estando afectos a estos beneficios de la Caja de Empleados Públicos, han sido cancelados sus sueldos con cargo a las utilidades que obtiene dicha entidad en el ejercicio de comercio e industrias privados, utilidades estas que se han contabilizado, sin que de ello haya tomado conocimiento la Dirección General de Impuestos Internos, a fin de que queden afectas a los impuestos y tributos que gravan estas clases de actividades, lo que en el fondo entraña una anomalía;

4.—Que para mayor abundamiento, el señor Contralor General de la República, en su informe número 38.635, del 13 del presente mes, al referirse a una petición hecha en esta Honorable Corporación sobre un beneficio que tendrían derecho a percibir los empleados de la Fábrica Militar de Vestuario y Equipo, dice textualmente, en el acápite final del inciso 2.o del capítulo Consideraciones, lo siguiente:

“Los empleados a que se refiere la Comisión en estudio no forman parte del personal contratado en la ley número 6.669 —ésta

trata de los servicios de la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante— ni tienen la calidad de empleados civiles a contrata o contratados del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea o del Ministerio de Defensa Nacional. Son simplemente empleados particulares”.

El informe en referencia, en su inciso 4.º del mismo capítulo Consideraciones, termina expresando, como una reafirmación de sus conceptos anteriores, lo siguiente: “ya que la ley de Presupuesto no los consulta con este objeto, ni la Fábrica los tiene propios”.

5.º—Por último, el propio Auditor del Comando en Jefe del Ejército, en oficio N.º 227, de 21-VII-1952, dirigido a la Dirección General de los Servicios, para que se informara a la Contraloría General de la República, con referencia a la misma petición indicada en el N.º 4 de las consideraciones precedentes expresó lo siguiente:

“Ahora bien, este personal cuando tiene la calidad de empleado debe ser contratado como empleado particular en conformidad al artículo 5.º del Código del Trabajo, por no tener la calidad de empleados público ni quedar afecto a la Caja de Previsión de los Empleados Públicos y Periodistas o a otra institución similar que atiende las previsiones o jubilaciones de determinados empleados o funcionarios públicos”.

Por estas consideraciones,

“LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1.º—Dirigir oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, solicitándole se sirva ordenar al Director de la Fábrica Militar de Vestuario y Equipo, no innovar al actual régimen previsional a que se encuentran afectos los empleados particulares de dicha fábrica, ni tomar ninguna medida de despido de este personal mientras la Contraloría General de la República, no evacúe un informe de pronunciamiento sobre el particular.

2.º—Solicitar del señor Contralor General de la República se sirva tener a bien, designar un inspector en visita en dicha fábrica para establecer amplia y totalmente la acción que desarrolla este establecimiento y la legalidad del comercio que ejerce, como asimismo, la calidad que en cuanto a empleados tiene el personal, materia del presente proyecto de acuerdo en cuanto a la previsión se refiere, y a que Caja para dichos efectos debe pertenecer. Igualmente establecer las utilidades que ha obtenido en el ejercicio de la industria privada y comercio que allí se efectúa por medio del Almacén de Ventas de su propiedad, ubicado en calle Nataníel N.º 118, durante los últimos cinco años”.

PRORROGA DE INCIDENTES

En el resto del turno del Comité Liberal, el señor Puentes continuó sus observaciones acerca de un cobro de tarifas portuarias que se estaría efectuando en Valdivia y solicitó que se transmitieran sus palabras en nombre de la Cámara al señor Contralor General de la República para que se sirva informar acerca de los puntos que en ellas se tratan, acompañándose en dicho oficio ciertos documentos que SS.a entregó a la Mesa.

Solicitó, también, que se dirigiera oficio en nombre de la Cámara al señor Ministro de Hacienda, para que ordene dejar sin efecto, de inmediato, el cobro de dichas tarifas ilegales.

Por asentimiento unánime, se acordó enviar ambos oficios en nombre de la Cámara.

El señor Undurraga dió respuesta a las observaciones del señor Riquelme, sobre el funcionamiento de la Comisión Investigadora de los aviones North American.

A indicación de SS.a y por asentimiento unánime se acordó insertar en la versión oficial y en el boletín de sesiones un informe del perito designado por la Comisión para informarla acerca de las particularidades técnicas y características mecánicas de dichos aviones.

En el tiempo que correspondía al Comité Conservador Tradicionalista y en una prórroga que por asentimiento unánime le concedió la Sala, al señor Valdés Larrain dió respuesta a las observaciones formuladas en sesión anterior por el señor Lira acerca de actualidad política y sobre la labor del actual Gobierno desde su iniciación.

A petición del señor Rogers y por asentimiento unánime se acordó conceder a SS.a una prórroga del tiempo del Comité Independiente, del que haría uso, hasta el término de sus observaciones.

En el tiempo del Comité Conservador, el señor Meléndez solicitó que se enviaran en su nombre oficios a los señores Ministros de Obras Públicas y Vías de Comunicación y de Educación para que se considere la posibilidad de acelerar las reparaciones en los edificios que ocupa el Liceo N.º 4 de Niñas de Santiago.

En seguida, se refirió a las facilidades que se habrían dado en el Ministerio de Hacienda a los jubilados y pensiones para el cobro de sus emolumentos.

En seguida, SS.a pidió que se reiterase en su nombre el oficio N.º 2.542, que dirigió la Corporación al señor Ministro de Hacienda, en relación con las pensiones de Carabineros accidentados en actos del servicio.

En seguida, solicitó que se dirigiera oficio en nombre de SS.a al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que se dan facilidades especiales a los jubilados que residan en las provincias afectadas por el terremoto último.

Finalmente, pidió que se dirigiera oficio en su nombre al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, para que se sirva informar las razones que habría tenido la Caja de Previsión de Empleados Particulares para alzar las rentas de arrendamiento de los departamentos de su propiedad, y si esta medida se ha puesto en práctica en los edificios de las restantes cajas de previsión dependientes de ese Ministerio.

Con la venia del Comité Conservador, el señor Rodríguez Lazo formuló alcances a las observaciones del señor Valdés Larraín, sobre actualidad política.

En el turno del Comité Independiente y en la prórroga que le había concedido la Cámara usó de la palabra el señor Rogers.

SS.a se refirió, primero, a su labor parlamentaria.

En seguida, formuló diversas observaciones acerca de la política sindical y fundamentó un proyecto de ley que SS.a sometió a la consideración de la Cámara, relativo a organización y atribuciones del sindicato profesional.

PETICION DE OFICIO

Los señores Diputados que se indican, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento solicitan que se dirigieran en su nombre los siguientes oficios:

El señor Peñafiel, al señor Ministro del Interior:

"Para representarle la necesidad de que impartiera instrucciones a la Dirección General de pavimentación y se coloquen aceras en la Avenida Apoquindo, en el sector comprendido entre el Estadio Italiano al Canal de San Carlos, con el objeto de evitar los accidentes que allí se suceden periódicamente".

El señor Loyola:

Al señor Ministro de Defensa Nacional:

"Con el objeto de que destine los fondos necesarios para la construcción de un pabellón-dormitorio de tropa y otro de Casino para Oficiales, de la Unidad existente actualmente en Lautaro".

Al señor Ministro de Defensa Nacional:

"Para que obtenga de la Caja de Retiro y Previsión Social de las Fuerzas de la Defensa Nacional, la construcción de una población militar para la Unidad de guarnición en Lautaro".

Al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social:

"Con el fin de que recabe de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitala-

rios, la construcción de un hospital en la ciudad de Lautaro, ya que el actual está en estado ruinoso y no presenta las comodidades indispensables para la atención de los enfermos".

Al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

"Con el objeto de que destine la suma de \$ 500.000 para terminar la construcción del camino Faja Ricci (de Gorbea a Colonia Schmidt), a fin de que los numerosos colonos puedan sacar sus productos a los centros de consumo y transporte".

Por haber llegado la hora de término de la sesión que se encontraba reglamentariamente prorrogada, se levantó ésta a las 21 horas y 8 minutos.

Sesión Preparatoria en miércoles 20 de mayo de 1953. Presidencia de los señores Santandreu y Castro. Se abrió a las 15 horas 15 minutos, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan	Del Río G., Humberto
Aldunate P., Pablo	Durán N., Julio
Alegre A., Heriberto	Echavarrí E., Julián
Aqueveque C., Gustavo	Egaña B., Jaime
Arana R., Ernesto	Elgueta B., Belarmino
Arellano M., Hernán	Enríquez F., Humberto
Bart H., Manuel	Errázuriz E., Jorge
Barra V., Albino	Errázuriz E., Carlos
Barrueto R., Edgardo	José
Benaprés L., Raúl	Espina R., Pedro
Benavides Del V., René	Espinoza V., Ramón
Bolados R., Humberto	Foncela A., José
Brücher E., Hernán	Fuentealba O., Juan
Buchel W., Federico	Galleguillos C., Víctor
Bustamante Del C., Sergio	Galleguillos V., Florencio
Campos M., Enrique	González E., Sergio
Carmona P., Juan de Dios	González F., Pedro
Castro P., Baltazar	Guzmán C., Luis Alberto
Cayupi C., José	Hernández B., Alfredo
Checura J., Juan	Huerta M., Miguel
Chelén R., Alejandro	Hurtado E., Fernando
Cisternas G., Pedro	Hurtado O., Rubén
Cofré P., Nabor	Ibáñez C., Arturo
Correa L., Salvador	Illanes B., Alfredo
Correa L., Héctor	Izquierdo E., Carlos
Corbalán G., Salomón	Jaramillo L., Armando
Cuadra G., Domingo	Jerez C., René
Cueto H., José	Justiniano P., Julio
David L., Alfonso	Laffaye de M., Lya
De la Fuente M., Jorge	Larraín V., Bernardo
De la Presa C., Rafael	Láscaz L., José

Lea-Plaza S., Alfredo
 Lira M., Javier
 Lobos A., Hernán
 Lobo B., Eudaldo
 Loyola V., Gustavo
 Magalhaes M., Manuel
 Mallet S., Armando
 Martín M., Luis
 Martínez C., Juan
 Martínez S., Luis
 Martínez M., Gustavo
 Martínez U., Haroldo
 Martones M., Humberto
 Maas J., Edgardo
 Meléndez E., Jorge
 Minchel B., Luis
 Miranda M., Carlos
 Miranda R., Hugo
 Montané C., Carlos
 Montero S., Héctor
 Morales A., Raúl
 Morales V., Virgilio
 Muñoz S. M., José María
 Musalem S., José
 Naranjo J., Oscar
 Nazar F., Alfredo
 Ojeda D., Sergio
 Olavarria G., Arturo
 Orpis B., Antonio
 Osorio P., Eduardo
 Oyarce, José
 Oyarzún D., José
 Palestro R., Mario
 Palma S., Francisco
 Palma V., Ignacio
 Palma G., Armando
 Parada, Jovino
 Peñafiel I., Juan
 Pinto D., Humberto
 Pizarro C., Edmundo
 Pizarro H., Abelardo
 Pizarro S., Fernando
 Poblete V., Pedro
 Puentes G., Juan Eduardo
 Puente G., Adán
 Quintana A., Ricardo
 Recabarren V., Sergio
 Rigo Righi C., Jorge
 Ríos I., Héctor
 Riaseco V., Manuel
 Rivas F., Rolando
 Rivera B., Guillermo
 Rivera G., Galvarino
 Rodríguez B., Enrique
 Rodríguez L., Arnaldo
 Romani V., Hernán
 Romero S., Esteban
 Rosende S., Hugo
 Salinas M., Sergio
 Salum Y., Marco Antonio
 Sandoval V., Orlando
 Santandreu H., Sebastián
 Schaulsohn N., Jacobo
 Sepúlveda G., Sergio
 Sepúlveda R., Julio
 Serrano V. R., Enrique
 Silva U., Ramón
 Soto R., Serafin
 Tamayo T., Herminio
 Undurraga C., Luis
 Urcelay E., Santiago
 Urrutia De la S., Ignacio
 Valdés L., Luis
 Valdés S., Manuel
 Vial F., Francisco
 Vial L., Fernando
 Videla R., Pedro
 Vives V., Rafael
 Von Mülhenbrock L., Julio
 Weber K., Ricardo
 Zárate A., José
 Zepeda B., Hugo
 Zúñiga F., Anibal

Por el señor Castro 78 votos
 Por el señor Meléndez 64 votos
 Total 142 votos

Resultó elegido, en consecuencia, el señor Castro como Presidente Provisional, y pasó a presidir por el resto de la sesión.

El Secretario tomó el juramento o promesa al señor Castro (Presidente Provisional).

El señor Castro (Presidente Provisional) tomó el juramento o promesa a los señores Diputados presentes en la Sala.

Se encontraban presentes en la Sala los señores Acevedo, Aldunate, Arellano, Barra, Bolados, Brücher, Bucher, Campos, Carmona, Checura, Cofré, Correa Larrain, Correa Letelier, Cuadra, Cueto, Del Río Gundían, Durán, Echavarri, Egaña, Enríquez, Errázuriz Echenique, Errázuriz Eyzaguirre, Espina, Galleguillos Clett, Galleguillos Vera, González Espinoza, González Fernández, Huerta, Hurtado Echenique, Hurtado O'Ryan, Ibáñez, Illanes, Izquierdo, Jaramillo, Laffaye, doña Lya; Larrain, Lobos, Loyola, Magalhaes, Mallet, Martínez Camps, Martínez Saravia, Miranda, don Hugo; Montané, Morales, Nazar, Oyarce, Palma Sanguinetti, Palma Vicuña, Palma Gallardo, Parada, Peñafiel, Pizarro, don Edmundo; Pizarro, don Abelardo, Poblete, Puentes García, Ríos, Rioscco, Rivas, Rivera Bustos, Rivera González, Romani, Rosende, Salinas, Sandoval, Santandreu, Schaulsohn, Sepúlveda Garcés, Sepúlveda Rondanelli, Serrano, Undurraga, Urrutia, Valdés Larrain, Vial Freire, Vial Letelier, Videla, Vives, Zárate y Zepeda.

El señor Castro (Presidente Provisional), con la venia de la Sala, usó de la palabra para agradecer su designación como tal.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levantó ésta, a las 16 horas y 23 minutos.

Sesión 1.a Ordinaria en martes 26 de mayo de 1953. Presidencia del señor Castro. Se abrió a las 16 horas 15 minutos, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan	Bolados R., Humberto
Aldunate P., Pablo	Brücher E., Hernán
Alegre A., Heriberto	Buchel W., Federico
Aqueveque C., Gustavo	Bustamante Del C., Sergio
Araneda R., Ernesto	Campos M., Enrique
Arellano M., Hernán	Carmona P., Juan de Dios
Bart H., Manuel	Castro P., Baltazar
Barra V., Albino	Cayupi C., José
Barrueto R., Edgardo	Checura J., Juan
Benaprés L., Raúl	Chelén R., Alejandro
Benavides Del V., René	

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar.

En conformidad al artículo 31 del Reglamento, pasó a presidir el señor Santandreu.

Se dió cuenta del oficio del Tribunal Calificador en que da cuenta de la calificación de las elecciones generales de parlamentarios efectuadas el primer domingo de marzo del presente año y el Secretario leyó la lista de los Diputados cuya elección había sido aprobada por dicho Tribunal.

Se procedió, en seguida a elegir un Presidente Provisional.

Recogida la votación entre 142 votantes, arrojó el siguiente resultado:

- Cisternas G., Pedro
Cofré P., Nabor
Correa L., Salvador
Correa L., Héctor
Corbalán G., Salomón
Cuadra G., Domingo
Cueto H., José
David L., Alfonso
De la Fuente M., Jorge
De la Presa C., Rafael
Del Río G., Humberto
Del Río P., Ricardo
Durán N., Julio
Echavarrí E., Julián
Egaña B., Jaime
Elgueta B., Belarmino
Enriquez F., Humberto
Errázuriz E., Jorge
Espina R., Pedro
Espinoza V., Ramón
Foncea A., José
Fuentealba O., Juan
Galleguillos C., Víctor
Galleguillos V., Florencio
González E., Sergio
González F., Pedro
Guzmán C., Luis Alberto
Hernández B., Alfredo
Huerta M., Miguel
Hurtado E., Fernando
Hurtado O., Rubén
Ibáñez C., Arturo
Illanes B., Alfredo
Izquierdo E., Carlos
Jaramillo L., Armando
Jerez C., René
Justiniano P., Julio
Laffaye de M., Lya
Larrain V., Bernardo
Láscar L., José
Lea-Plaza S., Alfredo
Lira M., Javier
Lobos A., Hernán
Lobo B., Eudaldo
Loyola V., Gustavo
Magalhaes M., Manuel
Mallet S., Armando
Martín M., Luis
Martínez C., Juan
Martínez S., Luis
Martínez M., Gustavo
Martínez U., Haroldo
- Martones M., Humberto
Maas J., Edgardo
Meléndez E., Jorge
Minchel B., Luis
Miranda M., Carlos
Miranda R., Hugo
Montané C., Carlos
Montero S., Héctor
Morales A., Raúl
Morales V., Virgilio
Muñoz S. M., José María
Musalem S., José
Naranjo J., Oscar
Nazar F., Alfredo
Ojeda D., Sergio
Olavarría G., Arturo
Orpis B., Antonio
Osorio P., Eduardo
Oyarce, José
Oyarzún D., José
Palestro R., Mario
Palma S., Francisco
Palma V., Ignacio
Palma G., Armando
Peñaflor I., Juan
Pinto D., Humberto
Pizarro C., Edmundo
Pizarro H., Abelardo
Pizarro S., Fernando
Poblete V., Pedro
Puentes G., Juan Eduardo
Puente G., Adán
Quintana A., Ricardo
Recabarren V., Sergio
Rigo Righi C., Jorge
Ríos I., Héctor
Riosco V., Manuel
Rivas F., Rolando
Rivera B., Guillermo
Rivera G., Galvarino
Rodríguez B., Enrique
Rodríguez L., Arnaldo
Romani V., Hernán
Romero S., Esteban
Rosende S., Hugo
Salinas M., Sergio
Salum Y., Marco Antonio
Sandoval V., Orlando
Santandreu H., Sebastián
Schaulsohn N., Jacobo
Sepúlveda G., Sergio
Sepúlveda R., Julio
Serrano V. R., Enrique
Silva U., Ramón
Soto R., Serafín
Tamayo T., Herminio
Undurraga C., Luis
- Urrutia e la S., Ignacio
Valdés L., Luis
Vial F., Francisco
Vial L., Fernando
Videla R., Pedro
Vives V., Rafael
- Von Mülhenbrock L., Julio
Weber K., Ricardo
Zárate A., José
Zepeda B., Hugo
Zúñiga F., Anibal

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.0.— Un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que condona una deuda por concepto de impuestos que tiene pendiente el concesionario del Casino de Viña del Mar con el objeto de que ésta haga cesión de dicha suma a la Municipalidad de dicha comuna.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

2.0.— Tres oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, devuelve con observaciones el proyecto, despachado por el Congreso Nacional, que incluye en el régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a los receptores de los Juzgados de Subdelegación y de Distrito.

Con el segundo, solicita la devolución de las observaciones formuladas al proyecto de ley que concedió una pensión de gracia a don Augusto Grasset Ramos, para proceder a su promulgación.

—Quedaron en tabla.

Con el tercero, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que financia la ejecución de las obras de agua potable para Antofagasta.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia.

3.0.— Dos oficios del señor Ministro del Interior, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de la Cámara sobre los siguientes asuntos:

Suministro de energía eléctrica a la ciudad de Victoria, y

Pago de honorarios extraordinarios a ciertos abogados municipales por parte de la Municipalidad de Viña del Mar.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.0.— Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que invitaba por especial encargo de S. E. el Presidente de la República a los señores Diputados a la recepción que ofreció el Jefe del Estado el día 21 de mayo, a las 11.30 horas.

—Comunicada oportunamente a los señores Diputados la invitación mandó al archivo.

5.o.— Dos oficios del señor Ministro de Educación Pública:

Con el primero, contesta el que se le dirigió en nombre de la Cámara sobre el funcionamiento de las escuelas primarias de la comuna de Navidad.

Con el otro, da respuesta al que se le dirigió en nombre de los señores Campos, don Alfonso, y Acharán, sobre un nuevo edificio para el Liceo de Hombres de Puerto Montt.

6.o.— Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

El señor Santandreu, sobre la instalación de agua potable en el pueblo de Doñihue, y

El señor Loyola, relativo a la instalación de agua potable en la comuna de Perquenco.

7.o.— Un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que contesta el que se le dirigió en nombre de la Cámara acerca de la necesidad de construir nuevos frigoríficos para absorber la producción frutícola de Curicó.

8.o.— Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Cámara, referente al suministro de energía eléctrica a la ciudad de Victoria.

9.o.— Dos oficios del señor Contralor General de la República.

Con el primero, remite el informe de un inspector de esa repartición acerca de la inversión de los fondos provenientes de la ley que autorizó la acuñación de monedas de cobre y cuproníquel.

Con el segundo, envía copia de los decretos números 2,122, 967, 968, 997, 1,007, 1,018, 1,036, 1,037, 1,039, 1,100, 1,106, 1,107, 1,118, 1,120, 1,152, 1,154, 1,156, 1,159, y 1,695, y de sus antecedentes, en razón de haber sido observados por dicha repartición e insistidos con la firma de todos los señores Ministros de Estado.

—Quedarán a disposición de los señores Diputados.

10.— Noventa y nueve oficios del Honorable Senado:

Con los dos primeros, comunica que ha tenido a bien rechazar la observación de su Excelcncia el Presidente de la República que consistía en el rechazo total de los respectivos proyectos, y ha insistido en los que concedían beneficios a las siguientes personas:

Don Diógenes Fuentealba Osorio, y

Don José Astroza Yávar.

Con los tres siguientes, comunica que ha aprobado con modificaciones los proyectos remitidos por la Cámara de Diputados que conceden diversos beneficios a las siguientes personas:

Don Herman Vergara Garrido,

Don Ernesto Alvarado Yapura, y

Don Arturo Briones Bañados.

Con los ochenta y cinco siguientes, manifiesta que ha rechazado los proyectos remitidos por la Cámara que favorecen a las siguientes personas:

Doña Hortensia Isabel Contreras Puga;

Don Jovino Contreras Contreras;

Doña Georgina Bustos viuda de de la Cerda;

Doña Angela Costa Ugalde viuda de Villagrán;

Don Santiago Bacigaluppi Caraccioli,

Doña Ercilia Briceño Cañas viuda de Bajas,

Doña Octavia Barros viuda de Maturana,

Don Antonio Andrade Sobarzo,

Doña Mercedes Ampuero viuda de Cárdenas,

Doña Uberlinda Avello viuda de Retamales e hijo,

Doña Julia Alvarez de Prieto,

Don Manuel Alfaro Hidalgo,

Doña Celia y Laura Agüero Agüero,

Doña Laura Rosa del Tránsito Aguayo Villagrán,

Doña Elena Gillete viuda de Mcrlet,

Don Santiago Gómez Araya,

Doña Rosa Elvira Garay viuda de Valenzuela,

Don Feliciano Garrido Gómez,

Doña Rosa Ema Gálvez Bustos,

Don Zenón Figueroa Figueroa,

Don Primitivo Figueroa Lobos,

Doña Hortensia del Pino viuda de Hidalgo,

Don Alberto Díaz Díaz,

Doña Inés Díaz Valdés viuda de Infante,

Don Jorge Chupay Gamboa,

Doña Vitelia Cárdenas viuda de Barría.

Don José Lavín Quiroz,

Don Ernesto Labra Courbis,

Don Guillermo Jorquera Cornejo,

Doña María Letelier Castro de Chávez.

Doña María Jesús, doña Auristela y Clotilde Hernández Cabrera,

Doña Emilia Hesse viuda de Walton,

Don Marco Antonio Gallo Lorca,

Don Rodolfo A. Plaza Montecinos,

Don Moisés Pozo González,

Doña Berta Parraguez viuda de Gálvez,

Doña Blanca Ester Ortega viuda de Ramírez,

Don José Luis Ortiz Pizarro,

Doña Flor María Núñez Hormazábal,

Doña Alicia Mahn viuda de Muñoz,

Don Santiago Murphy Potter,

Doña Mercedes Martínez viuda de Soto,

Doña Elsa Masafiero viuda de López,

Doña Julia Meneses Sepúlveda,

Don Aurelio Morales Morales,

Doña Amelia Muñoz Rozas,

Doña Esmeralda del C., y doña Luisa Graciela Ruiz Valenzuela,

Don Rolando Rojas Ibarra,

Don Pedro María Palma Cofré,

Don Apolinario Palma Mondaca,
Doña Maria del C. Parada viuda de Urrutia,

Doña Herminia Pérez viuda de Arancibia,
Don Domingo Pérez Baltierra,
Doña Noemí Pinochet viuda de Morales,
Doña Ana Luisa Pizarro viuda de Díaz,
Doña Clara Strube viuda de Fuica e hijos,

Don Celedonio Sepúlveda Barrera,
Don Pedro M. Silva Hernández,
Don Lisandro Saavedra Aguirre,
Doña Lucrecia Saavedra Palma,
Don Renato Salvatti Petrelli,
Doña Ascensión Rozas viuda de Salas
Don Federico Rebolledo Espinoza,
Doña Elena Rebeca Román Cristi,
Don Fernando Ríos Ortiz,
Doña Guillermina Rosenda Vilches viuda de Rojas,

Doña Florinda Ulloa viuda de Avilés,
Don Miguel Troncoso Muñoz,
Don Rosendo Toledo Romero,
Don Bartolo Toledo Mora,
Don Carlos Espinace Ibáñez,
Don Francisco Arratia Tejada,
Don Héctor Zuleta Ayiwin,
Don Carlos Zúñiga Hernández,
Doña Krasna Martinic Marincvic,
Don Mario Manriquez Manriquez,
Don Manuel Orbenes Vergara,
Don Valericio Segundo Andrade Morales
Doña Maria Mercedes Concha Tramón,
Doña Marta Cúevas Schultz,
Don Carlos Ferrada Labatut,
Don Guillermo Gray López,
Don Fernando Madrid Robles,
Don Enrique Acuña Jobette, y
Don Manuel Ferrier Moller,

—Quedaron en tabla.

Con los nueve últimos, remite aprobados los proyectos de ley que conceden los beneficios que se indican a las siguientes personas:

Don Carlos Anabalón Sanderson, reconocimiento de servicios,
Doña María Bustamante viuda de Acosta, prórroga y aumento de pensión;
Don Manuel Castillo Jorquera, derecho a jubilar;
Doña Celia del Carmen Hernández Galaz viuda de Echaiz, pensión;
Doña Adriana del C. y Rebeca del C. Lillo Aránguiz, aumento de pensión;
Doña Mercedes Pizarro viuda de Bachelet, pensión;
Don Noé Hernández Muñoz, reconocimiento de servicios;

Don René Valle Osorio, reconocimiento de servicios, y

Don Gustavo Antonio Yáñez Bello, reconocimiento de servicios,

—Se mandaron a la Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

11.— Siete informes de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, recaídos

en las presentaciones de las siguientes personas en que solicitan los beneficios que se indican:

Don Gerardo Ramirez Herrera, ciertos beneficios;

Don Roberto Valle Aravena, reconocimiento de servicios;

Don Víctor Guillermo Valencia Pandolfo, reliquidación de pensión;

Don Tito Humberto Espinoza Guajardo, ciertos beneficios;

Don Guillermo Maas Montenegro, reconocimiento de servicios;

Don Fernando Ballas Drevet, ciertos beneficios, y

Don Alejandro Rubio Ramírez, reajuste de pensión. La Comisión recomienda el rechazo de este último proyecto.

—Quedaron en tabla.

12.— Un oficio de la Comisión de Gobierno Interior, en el que comunica el acuerdo adoptado por dicha Comisión en orden a pedir que se haga constar en la hoja de servicios del Secretario de Comisiones de la Corporación, don Eduardo Cañas Ibáñez, los relevantes méritos que lo distinguen y las felicitaciones por su actuación en el carácter de tal.

—Se mandó tener presente y archivar.

13.— Una copia enviada por el señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas de un traspaso de ítem en el presupuesto de dicha institución.

—Quedó a disposición de los señores Diputados.

14.— Siete comunicaciones, con las que los señores Alegre, Brücher, Encina, Checura, Galleguillos, Vera, Osorio, Quintana y Von Mühlenbrock declaran que optan por el cargo de Diputado, en conformidad con la Constitución Política, entre ésta y diversos cargos administrativos que desempeñaban.

15.— Una comunicación del Honorable señor Luis Martínez Saravia, en que manifiesta que ha pasado a integrar el Comité Parlamentario Radical.

16.— Cinco comunicaciones con las que los diversos Comités de la Cámara comunican que han quedado constituidos en la siguiente forma:

Comité Agrario Laborista, propietario señores Lea-Plaza y Lira, y suplentes, señores Von Mühlenbrock y Zúñiga.

Comité Liberal, propietario, señor Undurraga, y suplente, señor Del Río Gundián;

Comité Socialista Popular, propietario, señor Chelén, suplente señor Pizarro, don Fernando;

Comité Radical, propietario, señor Magalhaes, y suplente, señor Brücher Encina.

Comité Conservador Tradicionalista, propietario, señor Valdés Larrain, suplente, señor Correa Larrain.

—Se mandaron tener presente y archivar

17.— Cuatro mociones, con las que los

señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Rogers, que legisla acerca de la constitución de sindicatos, federaciones, confederaciones o asociaciones profesionales.

—Se mandó a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor Arcollano, que concede pensión de gracia a doña Teresa Enriotti viuda de Cubillos e hija;

El señor Meléndez, que concede abono de servicios a don Ernesto Bazán Pinochet.

—Se mandaron a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El Honorable señor Palma, que autoriza a la Municipalidad de Limache para contratar un empréstito.

—Se mandó a la Comisión de Gobierno Interior y de Hacienda.

18.— Una comunicación de la Ilustrísima Municipalidad de Pelarco en la que solicita la dictación de una ley que le permita ampliar un préstamo que le autorizó la ley N.º 10,343, de 13 de junio de 1952, para financiar el alumbrado eléctrico del pueblo de San Rafael.

19.— Una comunicación de doña Mercedes López de Smitmans y de don Juan Smitmans López, en que agradecen el homenaje rendido por la Corporación a la memoria de don Augusto Smitmans.

20.— Una comunicación del Comité Independiente, en que expresa que ha quedado constituido como sigue:

Propietarios, los señores Jorge Meléndez, Arturo Ibáñez Ceza y Juan de Dios Carmona, y suplentes, los señores Juan Fuentealba, José Lascar y Hernan Lobos.

21.— Una comunicación del Partido Socialista, firmada por los señores Mallet y Salinas, en que expresan que se ha aceptado el ingreso de los señores Hermes Ahumada, Raúl Morales, Rolando Rivas y Juan Martínez Camps, a dicha colectividad.

22.— Una comunicación de los Diputados señores Hermes Ahumada, José Oyarce, Juan Martínez Camps, Armando Mallet, Raúl Morales, Sergio González, Víctor Galleguillos, Sergio Salinas, Rolando Rivas, Albino Barra, Pedro Poblete y Florencio Galleguillos, en que declaran que forman parte del Partido Socialista y que en tal carácter integran el Comité de dicha colectividad. Agregan, además, que se ha designado comité propietario al señor Mallet, y suplente, al señor Galleguillos, don Víctor.

—Se mandaron tener presente y archivar.

JURAMENTO

Los señores Bustamante, Chelén, Del Río Pinochet y Lea-Plaza, prestaron el juramento o promesa de estilo y quedaron incorporados a la Sala.

ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

En conformidad al artículo 45 del Reglamento, correspondía elegir un Presidente, un Primer Vicepresidente y un segundo Vicepresidente.

Recogida la votación entre 138 votantes, arrojó el siguiente resultado:

Para Presidente:

Por el señor Castro	77 votos
Por el señor Lea-Plaza	61 votos

Total	138 votos
-------	-----------

Para Primer Vicepresidente:

Por el señor Correa Letellier	77 votos
Por el señor Chelén	61 votos

Total	138 votos
-------	-----------

Para Segundo Vicepresidente:

Por el señor Montané	77 votos
Por el señor Minchel	59 votos
Por el señor Bustamante	2 votos

Total	138 votos
-------	-----------

Quedaron, en consecuencia, elegidos, como Presidente, el señor Castro; como Primer Vicepresidente, el señor Correa Letellier, y como Segundo Vicepresidente, el señor Montané.

El señor Castro (Presidente) usó de la palabra en nombre de la Mesa para agradecer la designación de que habían sido objeto.

A proposición del señor Castro (Presidente) y por asentimiento unánime se acordó designar los días martes y miércoles, de 18 a 19 horas, para las sesiones ordinarias, y reservar el día jueves exclusivamente para el trabajo de las Comisiones.

En seguida, el señor Castro (Presidente) invitó a los Comités a la Sala de la Presidencia.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levantó ésta a las 17 horas y 3 minutos.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—OFICIO DEL SENADO

“N.º 4.— Santiago, 26 de mayo de 1953.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Senado, en sesión de hoy, ha elegido al infrascrito como su Presidente y

al Honorable Senador, don Salvador Allende Gossens como Vicepresidente.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**”.

N.º 2.—OFICIO DEL SENADO

Oficio del Senado en que comunica que ha tenido a bien rechazar el proyecto de ley, de origen en esta Honorable Corporación, por el que se concede pensión de gracia a doña María Catalán viuda de Teneos.

N.º 3.—MOCION DE LOS SEÑORES CUETO, IBÁÑEZ, RIVERA (DON GALVARINO), Y PALMA, DON ARMANDO

“HONORABLE CAMARA:

Considerando que para el buen servicio de la Municipalidad de Valparaíso, es de imprescindible necesidad liberar de los derechos de internación a la firma “Goldenberg

y Valdés”, representantes de la firma “Nasch”, importadora de material motorizado y adquirido por dicha Corporación, y a fin de evitar mayores salidas a la Tesorería Municipal, venimos en solicitar de mis Honorables colegas la aprobación del siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.— Libérase de derechos de internación, almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto N.º 2,772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuesto a la internación y cifra de negocios, y en general, de todo derecho o contribución al material motorizado adquirido por la Municipalidad de Valparaíso de la fábrica “Nash”, por intermedio de la firma “Goldenberg y Valdés Ltda.”, y que los componen los siguientes vehículos y a que estaba obligado por el artículo 8.º del decreto referido:

Marca	N.º	Bultos	
X T - 971 G & V	1/7	Seis cajones un atado	Que componen en todo doce (12) chasis de camiones marca “Nash”.— 33.099 kilos brutos llegados por vapor “Gulf Banker”. Manifiesto 491, de 16 de mayo de 1952, procedente de Nueva Orleans, Estados Unidos, valor total CIF \$ 2.748.920 moneda corriente.
X T - 972 G & V	1/7	Seis cajones un atado	
X T - 970 G & V	1/7	Seis cajones	
	1/7		
21			

(Fdos.): **Arturo Ibáñez Ceza.— Galvarino Rivera.— José Cueto.— Armando Palma**”.

N.º 4.—MOCION DEL SEÑOR FONCEA.

“HONORABLE CAMARA:

El artículo 36 de la Ley de Municipalidades dispone en su inciso 1.º, que el cargo de Regidor es incompatible con todo empleo público o municipal retribuido, y con toda función o comisión de la misma naturaleza, a excepción de los empleos, funciones o comisiones de la enseñanza, de manera que si el nombrado acepta aquel cargo, cesa en el empleo, función o comisión que antes tuviera.

En el inciso cuarto del mismo artículo se establece una excepción a esta incompatibilidad al disponer que ella no rige en caso de guerra exterior, ni se extiende a los cargos de Presidente de la República, Ministros del Despacho y empleos diplomáticos y consulares; pero solamente los cargos conferidos en estado de guerra y los de Ministros de Estados son compatibles con las funciones de Regidor.

En virtud de las disposiciones señaladas, ni rigieron las inhabilidades indicadas durante el período de cerca de 9 años en que nuestro país mantuvo un estado de guerra con el Imperio del Japón, y en esta forma los Regidores elegidos durante este período conservaron el pleno goce de sus empleos remunerados con fondos fiscales.

La suspensión de la inhabilidad referida durante el lapso señalado, ha creado un verdadero estado de confusión, ya que en la última elección municipal son numerosos los casos de Regidores elegidos que sirven cargos remunerados con fondos fiscales, y que debido a estas circunstancias no se han incorporado a sus respectivas municipalidades, haciendo que estas funciones en forma incompleta, sin el número de Regidores necesarios para su normal desenvolvimiento.

Existe, además, la circunstancia de que debido al hecho de ser la función de Regidor gratuita, muchos de los recientemente elegidos, que se encuentran en el caso señalado, opten por continuar en el goce de sus em-

pleos, por convenirles más a sus particulares intereses, obligando a efectuarse así, en numerosas comunas del país, elecciones complementarias para llenar los cargos que vacan, con los consiguientes gastos y trastornos que actos de esta naturaleza traen siempre aparejados.

El problema en cuestión se hace más frecuente en el caso de los médicos, los cuales en su mayoría, en virtud de la ley 10.223, de fecha 17 de diciembre de 1951, que creó el Estatuto Médico Funcionario, desempeñan funciones remuneradas con fondos fiscales. Los numerosos médicos que han sido elegidos Regidores, de aplicarse la inhabilidad establecida en el artículo 36 de la Ley de Municipalidades, se les impediría todo acceso al gobierno comunal.

Todas estas razones hacen conveniente suspender hasta la próxima elección general de municipalidades la referida inhabilidad, ya que como se ha expresado, la no aplicación de ella durante un lapso considerable, derivada del estado de guerra, en que vivió el país, creó confusión en la ciudadanía, y por otra parte, no parece conveniente abocar nuevamente a numerosas comunas del país a un período eleccionario.

En la presente moción, solamente se suspende la inhabilidad derivada del goce de una remuneración fiscal, por estimarse de que no es conveniente que un Regidor desempeñe a la vez, un cargo remunerado con fondos municipales, puesto que ello, le impide actuar con debida libertad o imparcialidad en el ejercicio de su mandato.

Por estas consideraciones, tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.—Suspéndese, hasta la próxima elección general de municipalidades, la inhabilidad contemplada en el artículo 36 de la Ley de Municipalidades, solamente en aquella parte que se refiere a la incompatibilidad entre el cargo de Regidor y todo empleo o comisión retribuido con fondos fiscales.

(Fdo.:) José Foncea”.

N.º 5.—MOCION DE LOS SEÑORES OYARZUN Y NAZAR

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.— Reconócese, por gracia, y para todos los efectos legales y de previsión social, a don Simón Olavarría Alarcón, el tiempo comprendido entre el 1.º de septiembre de 1918 y el 5 de julio de 1925 que fué empleado de la Promotoría Fiscal del departamento de San Antonio; el tiempo comprendido entre el 15 de mayo de 1938 y el 17 de mayo de 1941, en que fué regidor de la Municipalidad de San Antonio.

El tiempo comprendido entre el 21 de mayo de 1941 y el 20 de mayo de 1945, y el tiempo comprendido entre el 21 de mayo de 1949 en que fué Diputado al Congreso Nacional. (Fdos.): J. Oyarzún.— Alfredo Nazar”.

N.º 6.—CONSULTA DEL SEÑOR ARTURO OLAVARRIA GABLER

“A LA HONORABLE COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA:

Arturo Olavarría Gabler, Diputado por el Primer Distrito de Santiago, a la Honorable Comisión de Constitución, Legislación, y Justicia digo:

Que, aun cuando la letra y el espíritu de la disposición contenida en el artículo 29 de la Constitución Política del Estado son perfectamente claras en cuanto a que la incompatibilidad de los parlamentarios sólo reza respecto de los empleos, funciones o comisiones públicas, me ha parecido conveniente solicitar un pronunciamiento de la Honorable Comisión acerca del carácter que, para los efectos de la disposición constitucional ya citada, tiene el cargo de abogado de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), que desempeño.

Debo hacer presente que la firma en que presto mis servicios profesionales es una sociedad anónima cuyo capital ha sido aportado por accionistas particulares y también por la Corporación de Fomento de la Producción. Asimismo, debo manifestar que los empleados de esta firma, y entre ellos, yo, están afectos al régimen de previsión de la Caja de Empleados Particulares.

En todo caso, deseo dejar constancia de que, para el evento de que la Honorable Comisión estimara que existen incompatibilidad entre mi cargo de Diputado y el de abogado de la ENDESA opto desde luego y con esta fecha por el cargo de Diputado.

(Fdo.): Arturo Olavarría Gabler”.

N.º 7.—CONSULTA DEL SEÑOR PEDRO VERA.

“Santiago, 27 de mayo de 1953.

“HONORABLE COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA

Acudo a esta Honorable Comisión para formular una consulta urgente relacionada con mi situación constitucional. Es el caso que desempeño el cargo de Director de la Escuela Industrial de Chillán y he sido declarado presuntivamente electo Diputado por la circunscripción de Chillán, Bulnes y Yungay.

En la circunstancia expresada, deseo saber en forma categórica si se ha producido en mi caso la incompatibilidad establecida por el artículo 29 de la Constitución Política

del Estado, entre el cargo de Diputado y el empleo público que desempeño, siendo que mi elección no ha sido aprobada por el Tribunal Calificador, ya que solamente se me ha declarado Diputado presuntivo, y se ha mandado, por sentencia de dicho Tribunal, repetir la elección en mesas de la comuna de Coihueco.

Como el término para optar entre el cargo de Diputado y el empleo público que desempeño, es de 15 días a contar a la fecha de la resolución del Tribunal Calificador, ruego a esa Honorable Comisión se digna dictaminar en el menor tiempo posible sobre la consulta que le formulo.

Saluda atentamente a la Honorable Comisión.— (Fdo.): **Pedro Poblete Vera**".

N.º 8.—CUATRO COMUNICACIONES

Del señor Federico Bücher Weibel
"Santiago, 27 de mayo de 1953.

Señor don Baltazar Castro P., Presidente de la Cámara de Diputados:

Presente:

Señor Presidente:

A la fecha en que fui elegido Diputado al Congreso Nacional por la provincia de Llanquihue, me encontraba desempeñando el cargo de Jefe Sanitario Provincial de dicha provincia, actualmente bajo la dependencia del Servicio Nacional de Salud.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 29 de la Constitución Política del Estado, vengo en comunicar a V. E., para los fines constitucionales y reglamentarios que procedan, que he resuelto optar por el cargo de Diputado al Congreso Nacional por la provincia mencionada.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): **Federico Büchel Weibel**".

Del señor Héctor Montero Soto.

"Santiago, 27 de mayo de 1953.

Héctor Montero Soto, Diputado por la provincia de Atacama, a US., digo:

1.o.— Que ocupo el cargo de Oficial Administrativo, en el Servicio de Seguro Social, en la Dirección Médica de los Servicios Médicos en Santiago;

2.o.— Que la Constitución Política establece que el electo debe optar entre el empleo y el cargo de parlamentario, dentro de quince días, contados desde la aprobación de la elección;

3.o.— Que el artículo 76 del Estatuto Orgánico para los funcionarios de las instituciones semifiscales y de administración autónoma me otorga derecho a la propiedad del empleo y a la previsión.

Por tanto, a US. ruego tener presente que opto por el cargo de parlamentario y que me reserve los derechos a la propiedad del

empleo, a la previsión y demás que me concedan las leyes.

(Fdo.): **Héctor Montero Soto**".

Del señor Hernán Romani Valenzuela.

"Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados:

Hernán Romani Valenzuela, Diputado por la provincia de Valparaíso, al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados digo:

1.o.— Que era abogado de la Sindicatura de Quiebras de Valparaíso, habiendo renunciado a dicho cargo, y

2.o.— Como existe incompatibilidad entre el empleo que tenía y el cargo de parlamentario; según lo que establece la Constitución Política del Estado.

A US. ruego tener presente la renuncia de mi referencia y la opción que hago por el cargo de parlamentario.

(Fdo.): **Hernán Romani Valenzuela**".

De los señores Sergio Ojeda Doren y Julio Justiniano Préndez.

"Santiago, 26 de mayo de 1953.

Por la presente tenemos el honor de poner en conocimiento de US., que, con esta fecha, hemos resuelto ingresar al Partido Agrario Laborista.

Lo que ponemos en conocimiento de US., para los fines de rigor.

(Fdo.): **Sergio Ojeda Doren.— Julio Justiniano Préndez**".

N.º 9.—PRESENTACIONES:

Con la primera, la Municipalidad de Vicuña, solicita se conceda una pensión de gracia a la educadora, doña Carmen Barbaste, domiciliada en esa ciudad.

Con la segunda, doña Elsa Scheel viuda de Reichhardt, solicita que se resuelva por la Corporación una presentación suya anterior.

Con las doce siguientes, las personas que se indican, solicitan los siguientes beneficios:

Doña Elvira Arredondo viuda de Del Pino, aumento de pensión;

Don Luis Retamales Castro, reconocimiento de servicios;

Doña Bertha Soto viuda de Godoy e hijos, aumento de pensión;

Don José Roberto Navarrete Gómez, aumento de pensión;

Don Tito Cortez Cortez, reconocimiento de servicios;

Don Carlos A. Vega Avalos, pensión de gracia;

Doña Juana Rojas de Mardones, pensión de gracia;

Don José Eleodoro Torres Mena, reconocimiento de servicios;

Don Guillermo Andrade Lepé, posesión de un sitio fiscal;

Don Rogelio Donoso Bravo, pensión de gracia;

Doña Margarita Núñez Bruna, reconocimiento de servicios;

Doña Raquel Ugarte Ramírez viuda de Castro, pensión de gracia;

Con las dos últimas, don Enrique Escobar Meléndez y doña Julia Silva Cortés, solicitan la devolución de los antecedentes personales acompañados en presentaciones suyas anteriores.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor CASTRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 14.a y 15.a extraordinarias han sido aprobadas por no haber merecido observaciones.

Las Actas de la sesión 16.a extraordinaria de la sesión preparatoria y de la 1.a ordinaria, quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

El Secretario da cuenta de los asuntos llegados a Secretaría.

El señor CASTRO (Presidente). — Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor CASTRO (Presidente).— El Ejecutivo ha resuelto hacer presente la "urgencia" para el despacho del proyecto de ley que destina fondos para la ejecución de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable de Antofagasta.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de "simple urgencia".

El señor CARMONA.— No, señor Presidente. Solicito que se califique de "suma urgencia".

Varios señores DIPUTADOS.— Se debe calificar de "suma urgencia".

El señor VALDES LARRAIN.— No se puede calificar de "suma urgencia" este proyecto, señor Presidente. Es necesario estudiarlo detenidamente.

El señor CORREA LARRAIN.— Hay que estudiarlo.

El señor CASTRO (Presidente).— Hay indicación para calificar el proyecto de "suma urgencia".

En votación la petición de "suma urgencia".

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afir-

mativa, 73 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada la "suma urgencia".

2.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES

El señor CASTRO (Presidente).— Don Enrique Escobar Meléndez y doña Julia Silva Cortés han solicitado que les sean devueltos diversos antecedentes personales, que fueron acompañados a presentaciones suyas anteriores.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

3.—ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.— SUSPENSION DE LA SESION

El señor CASTRO (Presidente).— El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios, tomados en una reunión de ayer y otra de hoy.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— "Los Comités Parlamentarios, reunidos en sesión el día de ayer, 26 del presente, bajo la presidencia del Honorable señor Castro, y con asistencia de los Honorables Diputados señores Lira, Lea-Plaza, y Von Mühlenbrock, por el Comité Agrario Laborista; Undurraga y Del Río, don Humberto, por el Comité Liberal; Chelén y Pizarro, don Fernando, por el Comité Socialista Popular; Mallet y Galleguillos, don Victor, por el Comité Socialista; Durán, Brücher y Magalhaes, por el Comité Radical; Correa Larraín, por el Comité Conservador Tradicionalista; Meléndez, Ibáñez, Fuentealba, Lascar y Lobos, por el Comité Independiente, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.o.— Formular consulta a la Comisión de Constitución Legislación y Justicia, acerca del número de representantes que tendrá el Comité Independiente ante esta Corporación:

2.o.— Colocar en primer lugar de la Tabla el proyecto de acuerdo que modifica el artículo 36.o del Reglamento:

3.o.— Votar inmediatamente después de la Cuenta de la sesión ordinaria del miércoles 27, en una sola votación, los nombramientos de Consejeros en las instituciones semifiscales;

4.o.— Los Comités asistentes se comprometen a entregar al señor Presidente la nómina de Diputados que integrarán las diversas Comisiones, y

5.o.— Fijar a las 15 horas del mismo día miércoles 27, en sesión de Comités, la Tabla que servirá de base para el Orden del Día de las sesiones ordinarias".

"Los Comités Parlamentarios, reunidos en sesión de fecha de hoy, bajo la presidencia del Honorable señor Castro, y con asistencia

de los Honorables Diputados señores Le Plaza, Lira y Von Mühlenbrock, por el Comité Agrario Laborista; Undurraga y Del Río, don Humberto, por el Comité Liberal, Chelén y Pizarro, don Fernando, por el Comité Socialista Popular; Mallet, por el Comité Socialista; Magalhaes y Brücher, por el Comité Radical; Valdés Larrain y Correa Larrain, por el Comité Conservador Tradicionalista; Meléndez y Carmona, por el Comité Independiente, por unanimidad adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º.— Suspender la presente sesión hasta las 17.15 horas;

2.º.— Modificar el N.º 3.º del acuerdo anterior, en el sentido de proceder a la votación de las Consejerías, a las 17.15 horas; y

3.º.— Colocar en el primer lugar de la Tabla de los Segundos Informes, la modificación al artículo 36 o del Reglamento”.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobados los acuerdos de los Comités.

Aprobados.

Debo hacer presente a la Sala, que hasta este momento los Comités Parlamentarios no han entregado a la Mesa las listas de los miembros que integrarán las Comisiones y las Consejerías para proceder a la votación. Por este motivo, me permito sugerir a la Honorable Cámara que acuerde votar a las cinco y cuarto tanto las designaciones de miembros de las Comisiones de la Cámara como los representantes ante los diversos Consejos.

Un señor DIPUTADO.— ¿Y los acuerdos de los Comités?

El señor CASTRO (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Los Comités Parlamentarios habían acordado ayer proceder en este instante, después de la Cuenta, a votar la designación de los representantes de la Cámara ante los Consejos de instituciones semifiscales.

Como las listas de Comisiones no han llegado a la Mesa, propongo a la Honorable Cámara votar a las cinco y cuarto tanto la designación de miembros de las Comisiones, como la de Consejeros Parlamentarios.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor CASTRO (Presidente).— Acordado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN.— Entiendo que nosotros ya entregamos la lista de miembros integrantes de las Comisiones.

El señor CASTRO (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Debo informar a la Honorable Cámara que el “bloque” que podríamos llamar de “minoría”, ha entregado la lista correspondiente. Falta la lista del “bloque de mayoría”.

Estimo que los Honorables colegas no tendrán inconveniente en facilitar el despacho de esta materia.

El señor CORREA LARRAIN.— Que se suspenda la sesión por un cuarto de hora.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— En conformidad al acuerdo de los Comités se suspende la sesión para reanudarla a las cinco y cuarto.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

4.—NOMINA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRARAN LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES DE LA HONORABLE CAMARA

El señor CASTRO (Presidente).— Se reabre la sesión.

La Mesa se permite proponer a la Honorable Cámara la lista, que dará a conocer el señor Secretario, de los Honorables Diputados que integrarán las diversas Comisiones de esta Corporación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La nómina recibida por la Secretaría, de los señores Diputados integrantes de las diversas Comisiones de la Honorable Cámara, es la siguiente:

GOBIERNO INTERIOR

Aqueveque Castro, Gustavo.
Arellano Maturana, Hernán.
Corbalán González, Salomón.
Martín Mardones, Luis.
Martínez Camps, Juan.
Miranda Ramírez, Hugo.
Palma Sanguinetti, Francisco.
Pinto Díaz, Humberto.
Rivera Bustos, Guillermo.
Rodríguez Lazo, Arnaldo.
Salinas Moreira, Sergio.
Serrano Viale Rigo, Enrique.
Zúñiga Fuente-Alba, Aníbal.

RELACIONES EXTERIORES

Alegre Araya, Heriberto.
Campos Menéndez, Enrique.
Galleguillos Vera, Florencio.
González Espinoza, Sergio.
Justiniano Préndez, Julio.
Larrain Vial, Bernardo.
Lira Merino, Javier.
Meléndez Escobar, Jorge.
Montané Castro, Carlos.
Pizarro Sobrado, Fernando.
Rodríguez Ballesteros, Enrique.
Valdés Larrain, Luis.
Vives Vives, Rafael.

**CONSTITUCION, LEGISLACION
JUSTICIA**

Correa Letelier, Héctor.
Espinoza Vásquez, Ramón.
Galleguillos Vera, Florencio.
Morales Vivanco, Virgilio.
Olavarría Gabler, Arturo.
Palestro Rojas, Mario.
Pizarro Sobrado, Fernando.
Recabarren Valenzuela, Sergio.
Rosende Subiabre, Hugo.
Sandoval Vargas, Orlando.
Schaulsohn Numhauser, Jacobo.
Undurraga Correa, Luis.
Zepeda Barrios, Hugo.

EDUCACION PUBLICA

Cofré Palma, Nabor.
David Lebon, Alfonso.
Errázuriz Eyzaguirre, Carlos.
Lascar Lascar, José.
Morales Adriaola, Raúl.
Naranjo Jara, Oscar.
Nazar Feres, Alfredo.
Ojeda Doren, Sergio.
Pinto Diaz, Humberto.
Poblete Vera, Pedro.
Fuentes García, Juan Eduardo.
Ríos Igualt, Héctor.
Serrano Viale Rigo, Enrique.

HACIENDA

Aldunate Phillips, Pablo.
Carmona Peralta, Juan de Dios.
Corbalán González, Salomón.
Durán Neumann, Julio.
Enríquez Frodden, Humberto.
Errázuriz Echenique, Jorge.
Larraín Vial, Bernardo.
Lea-Plaza Sáenz, Alfredo.
Mallet Simonetti, Armando.
Martones Morales, Humberto.
Musalem Saffie, José.
Quintana Aylwin, Ricardo.
Von Mühlebrock Lira, Julio.

DEFENSA NACIONAL

Acevedo Pavez, José.
Barra Villalobos, Albino.
Benaprés Lafourcade, Raúl.
Bolados Ritter, Humberto.
Cisterna Guzmán, Pedro.
Egaña Baraona, Jaime.
Espina Ricobie, Pedro.
Martínez Urrutia, Haroldo.
Muñoz San Martín, José María.
Musalem Saffie, José.
Oyarzún Descouvieres, José.
Pizarro Herrera, Abelardo.
Rivas Fernández, Rolando.

VIAS Y OBRAS

Bustamante del Campo, Sergio.
De la Presa Casanueva, Rafael.
Checura Jeria, Juan.
Fuentaalba Oreño, Juan.
Galleguillos Clett, Víctor.
González Fernández, Pedro.
Jaramillo Lyon, Armando.
Loyola Vásquez, Gustavo.
Minchel Balladares, Luis.
Osorio Pardo, Eduardo.
Rigo Righi Cadini, Jorge.
Río seco Vásquez, Manuel.
Santandreu Herrera, Sebastián.

AGRICULTURA Y COLONIZACION

Araneda Rocha, Ernesto.
Barrueto Reeves, Edgardo.
Bart Herrera, Manuel.
Cayupi Catrila, José.
Elgueta Becker, Belarmino.
Hurtado Echenique, Fernando.
Izquierdo Edwards, Carlos.
Martínez Saravia, Luis.
Orpis Birchmeier, Antonio.
Palma Vicuña, Ignacio.
Sepúlveda Rondanelli, Julio.
Urrutia de la Sotta, Ignacio.
Vial Letelier, Fernando.

ASISTENCIA MEDICO - SOCIAL E HIGIENE

Ahumada Pacheco, Hermes.
Benavides del Villar, René.
Bolados Ritter, Humberto.
Bucher Weijel, Federico.
Cuadra Gazmuri, Domingo.
Fuentaalba Oreño, Juan.
Jerez Contreras, René.
Laffaye Muñoz, Lya.
Martínez Martínez, Gustavo.
Montero Soto, Héctor.
Oyarce, José.
Vial Freire, Francisco.
Weber Kunstmann, Ricardo.

TRABAJO Y LEGISLACION SOCIAL

Barra Villalobos, Albino.
Brücher Encina, Hernán.
Correa Larraín, Salvador.
Cueto Tomett, José.
De la Fuente Marchant, Jorge.
Foncea Aedo, José.
Hernández Barrientos, Alfredo.
Puentes Gómez, Adán.
Schaulsohn Numhauser, Jacobo.
Sepúlveda Garcés, Sergio.
Silva Ulloa, Ramón.
Soto Rodríguez, Serafín.
Videla Riquelme, Pedro.

INDUSTRIAS

Aqueveque Castro, Gustavo.
 Errázuriz Eyzaguirre, Carlos José.
 Galleguillos Clett, Victor.
 Ibáñez Ceza, Arturo.
 Lobo Barrientos, Eudaldo.
 Miranda Miranda, Carlos.
 Palma Gallardo, Armando.
 Pizarro Cabezas, Edmundo.
 Romani Valenzuela, Hernán.
 Salum Yazigi, Marco Antonio.
 Urcelay Empananza, Santiago.
 Valdés Solar, Manuel.
 Zárate Andreu, José.

ECONOMIA Y COMERCIO

Del Río Pinochet, Ricardo.
 Echavarrí Elorza, Julián.
 Guzmán Canoura, Luis Alberto.
 Huerta Muñoz, Miguel.
 Loyola Vásquez, Gustavo.
 Maass Jensen, Edgardo.
 Martínez Camps, Juan.
 Peñafiel Illanes, Juan.
 Rivera González, Galvarino.
 Romero Sandoval, Esteban.
 Tamayo Tamayo, Herminio.
 Urcelay Empananza, Santiago.
 Zárate Andreu, José.

POLICIA INTERIOR Y REGLAMENTO

Castro Palma, Baltazar.
 Correa Letelier, Héctor.
 Montané Castro, Carlos.
 Chelén Rojas, Alejandro.
 Correa Larrain, Salvador.
 Mallet Simonetti, Armando.
 Meléndez Escobar, Jorge.
 Morales Vivanco, Virgilio.
 Parada, Jovino.
 Rodríguez Lazó, Arnaldo.
 Santandreu Herrera, Sebastián.
 Undurraga Correa, Luis.
 Valdés Larrain, Luis.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta distribución, propuesta por los Comités Parlamentarios, de los miembros que integrarán las diversas Comisiones de la Corporación.

Aprobada.

5.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor CASTRO (Presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos. Ruego a los señores miembros de los Comités Parlamentarios se sirvan pasar a la Sala de la Presidencia.

—Se suspendió la sesión.

6.—DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ANTE LOS CONSEJOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES SEMIFISCA-**LES**

El señor CASTRO (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la lista de Consejeros parlamentarios elaborada por la reunión de Comités.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Caja de Crédito Agrario: José Fonca Aedo y Humberto Aguirre Doolan.

Caja de Crédito Minero: Alejandro Chelén Rojas y Hugo Zepeda Barrios.

Servicio de Seguro Social: Héctor Montero Soto y Juan de Dios Carmona Peralta.

Caja de Crédito Hipotecario: Santiago Urcelay Empananza y Manuel Riosco Vásquez.

Caja Nacional de Ahorros: Alfredo Lea-Plaza Sáenz y Hernán Figueroa Anguita.

Caja de la Habitación: Humberto Pinto Díaz y Sebastián Santandreu Herrera.

Caja de Colonización Agrícola: Edgardo Barreto Reeves y Manuel Magalhaes Medling.

Caja de Accidentes del Trabajo: Esteban Romero Sandoval y Hermes Ahumada Pachecho.

Caja de Previsión de Carabineros: Jorge Meléndez Escobar y Galvarino Rivera González.

Caja de Empleados Particulares: José Mulsalem Saffie y Hernán Brücher Encina.

Caja de la Marina Mercante Nacional: Raúl Benaprés Lafourcade y Rolando Rivas Fernández.

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas: Arturo Olavarría Gabler y Luis Bossay Leiva.

Caja de Retiro y Previsión de las Fuerzas Armadas: Arnaldo Rodríguez Lazo y Albino Barra Villalobos.

Caja de Empleados Municipales: Hernán Romani Valenzuela y José Oyarzún Descouvières.

Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado: Alfredo Hernández B. y Julio Sepúlveda Rondanelli.

Instituto de Crédito Industrial: Gustavo Aqueveque Castro y Federico Bucher Weibel.

Instituto de Economía Agrícola: Manuel Bart Herrera y Orlando Sandoval Vargas.

Corporación de Reconstrucción: Adán Puentes Gómez y Carlos Montané Castro.

Corporación de Fomento de la Producción: Angel Faivovich Hitzcovich y Heriberto Alegre Araya.

Servicio Nacional de Salud: Blas Bellolio S. y Jacobo Schaulsohn.

Servicio Médico Nacional de Empleados: Humberto Martones Morales y Raúl Morales Adriasola.

Banco Central de Chile: Julio von Muhlenbrock Lira y Julio Durán Neumann.

Empresa de Transportes Colectivos del Estado: Edgardo Maas Jensen y Juan Acevedo Pavez.

Línea Aérea Nacional: Luis Minchel Balladares y Hugo Miranda Ramírez.

El señor CASTRO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la lista elaborada por los Comités.

El señor LIRA. — ¿Me permite una breve observación, señor Presidente?

En la lista que se ha leído aparecen dos representantes ante la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, en circunstancias que corresponde designar solamente uno.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — Figuran los señores Jerez y Acevedo.

El señor CASTRO (Presidente). — ¿Tiene alguna observación que formular Su Señoría al respecto?

El señor LIRA. — Me parece que debemos designar solamente una persona.

El señor ZEPEDA. — Efectivamente, un solo representante.

El señor GOYCOOLEA. (Secretario). — Figuran dos personas en la lista, los señores Jerez y Acevedo, como representantes ante la Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. — Corresponde designar solamente una.

El señor CASTRO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, podría aprobarse únicamente el nombre del Honorable señor Acevedo, en el bien entendido de que el bloque de mayoría arreglará los detalles pertinentes.

El señor ECHAVARRI. — Los Diputados agrarios Lobos Arias y el que habla, señor Presidente, no hemos tomado parte en la preparación de estas listas, porque no somos partidarios de la intervención del Congreso en la administración de estos organismos. Por eso nos abstenemos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LIRA. — ¿Qué es lo aprobado, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente). — Por la mayoría quedará designado representante de esta Honorable Cámara ante el Consejo de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, el Honorable señor Acevedo.

El señor LIRA. — Sería por el bloque de mayoría.

El señor CASTRO (Presidente). — Con la modificación indicada, quedarían aprobadas las listas a que se ha dado lectura.

Acordado.

7. —BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION. — OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor CASTRO (Presidente). — El Honorable señor Puentes ha solicitado un minuto de tiempo para hacer una petición.

Si no hay oposición, se le concederá ese tiempo.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUENTES. — Hace días solicité el acuerdo de la Sala para oficiar al señor Ministro de Economía y Comercio a fin de que enviara a esta Honorable Cámara el balance general, documentado, de la Corporación de Fomento de la Producción.

Ocurre, señor Presidente, que dicho balance ha llegado a mí poder, pero incompleto pues falta la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el detalle de lo que la Corporación de Fomento ha ganado o perdido en las instituciones en que tiene participación, a cualquier título.

Por lo tanto, quiero rogar a Su Señoría que recabe el acuerdo de la Sala para enviar otro oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, a fin de que remita a esta Honorable Cámara la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Corporación de Fomento de la Producción y el detalle de las utilidades o pérdidas en las instituciones en las que tiene participación a título de accionista, de socio o cualquier otro título, durante el ejercicio pasado.

El señor CASTRO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se accederá a lo solicitado por el Honorable Diputado.

Acordado.

8. —SUPRESION DE LA HORA DE INCIDENTES DE LA PRESENTE SESION

El señor CASTRO (Presidente). — La Mesa se permite proponer a la Honorable Cámara la supresión de la Hora de Incidentes de esta sesión.

Si le parece a la Honorable Cámara así se acordará.

Acordado.

En consecuencia, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 17 horas y 54 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,

Jefe de la Redacción de Sesiones.